

PROGRAMA DE GOBIERNO

350 medidas 2021 - 2023

(Borrador)

INTRODUCCIÓN

Un programa electoral no es una mera enumeración de propuestas sobre diferentes asuntos aplicables en cualquier circunstancia, tiempo o lugar. Muy al contrario, es una visión coherente y una respuesta a los problemas de una sociedad en un momento muy concreto. Y aunque el último programa electoral del Partido Socialista para la Comunidad de Madrid se presentó hace apenas dos años, hay dos circunstancias completamente nuevas.

La primera es la pandemia causada por la COVID-19. Una circunstancia que ha condicionado la vida de la ciudadanía madrileña durante más de un año y que además ha aumentado enormemente las dificultades y la incertidumbre sobre el futuro. Madrid además ha sufrido esta pandemia de forma especialmente acusada, con nuestra región en los puestos más altos en términos de mortalidad, infecciones u ocupación de camas, algo que no es solo fruto del azar, sino también de decisiones políticas equivocadas y de un liderazgo político más preocupado por la confrontación que por la prevención.

La segunda circunstancia es el aumento de la inestabilidad y del extremismo político. En medio de una crisis sanitaria la presidenta de la Comunidad de Madrid ha decidido, sin haber logrado antes aprobar unos presupuestos que encauzasen la reconstrucción, expulsar a su socio de gobierno y convocar unas elecciones anticipadas con el fin de sumar una nueva mayoría con la ultraderecha. Madrid corre el riesgo de ser la primera capital europea gobernada por un partido de este signo político.

Este programa electoral intenta dar respuesta a estas circunstancias tan graves y lo hace enfocándose en lo que realmente importa:

- Apostando por un gobierno sin extremismos que represente a la mayoría templada y abierta que existe en la Comunidad de Madrid
- Con un plan viable a dos años hasta 2023.
- Con propuestas centradas en la vacunación, la recuperación económica y la protección social.
- Con una estrategia para aprovechar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y absorber con eficacia los fondos europeos.
- Con iniciativas para garantizar el futuro y las oportunidades de los jóvenes.

Los fundamentos del programa son sólidos. Se trata de propuestas que el PSOE ya defendió en la anterior convocatoria electoral, de las conclusiones de la Comisión parlamentaria para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid que fueron aprobadas por todos los partidos salvo la ultraderecha, del intenso trabajo propositivo realizado estos dos años por el Grupo Parlamentario Socialista y de aportaciones de diversos sectores de la sociedad civil que han visto en esta candidatura una opción de gobierno transformadora y rigurosa.

Nuestro proyecto está dividido en tres apartados dedicados a las cuestiones que más preocupan a los madrileños en los próximos dos años. En primer lugar, la vacunación, la lucha contra el virus y el impulso a la sanidad madrileña para recuperar el tiempo perdido, empezar a proteger en serio la salud de los madrileños, acelerar la inmunización y reforzar la salud pública. En segundo lugar, la recuperación económica aprovechando los fondos europeos y sentando las bases para la transformación verde, digital y educativa de la región cuidando mientras tanto a los trabajadores y autónomos. Un ejemplo de esta capacidad transformadora de los fondos europeos será la creación

de un *hub* de ciencia y salud que canalice los fondos en esta materia y consolide la posición de liderazgo de Madrid en estas materias.

Y por último la prioridad de no dejar a nadie atrás abordando las enormes carencias de Madrid en la lucha contra la pobreza, en las listas de espera para el acceso a las ayudas por dependencia o en el cuidado de nuestros mayores. No dejar a nadie atrás implica también defender la dignidad y la libertad de todas las ciudadanas y los ciudadanos independientemente de su origen, credo u orientación sexual, algo que pone en cuestión la extrema derecha que amenaza con entrar en el gobierno para subvertir los valores de Madrid.

Tenemos un programa ambicioso y realista que muestra que nosotros nos tomamos muy en serio el futuro de la Comunidad de Madrid. Que en muchos casos se centra en poner en marcha consensos que ya se han alcanzado en la Asamblea de Madrid y que el Gobierno regional luego no ha ejecutado al estar más ocupado en la crispación que en la gestión. En definitiva, es un proyecto para gobernar en serio.

1. VACUNACIÓN, LUCHA CONTRA EL VIRUS E IMPULSO SANITARIO

El deseo de todos los madrileños y madrileñas es recuperar cuanto antes la normalidad que nos arrebató la pandemia. También lo es evitar por todos los medios que se vuelvan a producir los errores que llevaron a tener una de las mayores tasas de mortalidad, especialmente entre nuestros mayores que viven en residencias. Para lograrlo no valen atajos ni es aceptable caer en la imprudencia por puro afán electoral. Lo único viable es acelerar el proceso de vacunación y apostar por una prevención inteligente para evitar rebrotes, para lo cual proponemos un plan de choque con medidas concretas que van más allá de lo sanitario y se enfocan también a ámbitos como el sistema educativo.

El comportamiento de la Comunidad de Madrid promoviendo la confrontación institucional y desentendiéndose de los instrumentos acordados por el resto de comunidades en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, tales como la Estrategia Estatal de Vacunación y los diferentes documentos de acciones coordinadas han supuesto pasos atrás en el reto más importante que afrontan tanto Madrid como España.

Pero las carencias de nuestro sistema sanitario no son coyunturales, como la pandemia, sino estructurales. De hecho, Madrid es la región con el segundo más bajo gasto público sanitario por habitante de España y la que tiene menos médicos y enfermeras por población en los centros de salud. Volver a dotar a nuestra sanidad de los medios e instalaciones adecuados y apostar por la salud pública serán una prioridad esencial del próximo Gobierno socialista.

1.1 PLAN DE CHOQUE CONTRA LA COVID – 19

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha golpeado fuertemente en la Comunidad de Madrid, por ello, es necesario intensificar los esfuerzos para luchar contra la pandemia y hacerlo de manera leal y coordinada con el Ministerio de Sanidad y con el resto de comunidades autónomas. La vacunación, la realización de más pruebas y una mayor rapidez en la comunicación de los resultados y el incremento del número de rastreadores a los recomendados por los expertos son esenciales, como también lo es la adaptación del sistema educativo.

1. Convertir la vacunación en la gran prioridad. Haremos de la vacunación COVID-19 la prioridad número uno del Gobierno de la Comunidad, aprovechando al máximo las dosis recibidas, planificando y organizando la vacunación con efectividad y transparencia para alcanzar lo antes posible la inmunidad de la población.
2. Elaboración de planes de contingencia para prevenir y abordar posibles rebrotes derivados de la expansión del virus SARS-CoV-2 u otras circunstancias similares.
3. Hacer más de 200.000 pruebas semanales de acuerdo a la capacidad de la que dispone la Comunidad de Madrid.
4. Procurar la apertura plena de todos los centros de salud, consultorios locales y Servicios de Urgencia de Atención Primaria, con refuerzo de sus plantillas, y con la dotación de los medios necesarios para atender tanto los casos sospechosos de COVID-19 como los demás problemas de salud, que incluya:

- Recursos técnicos y humanos.
 - Adecuar las instalaciones y ampliar los centros sanitarios.
 - Apertura, hasta completar la vacunación, de los centros de salud durante fines de semana y festivos.
5. Cooperar lealmente con el Ministerio de Sanidad y el resto de comunidades autónomas a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para promover decisiones y esquemas basados en la cogobernanza, la cooperación y la coordinación.
 6. Poner en marcha un plan de recuperación por síndrome de *burnout* o síndrome de estrés postraumático de los profesionales sanitarios, tras la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.
 7. Contratar el número de rastreadores recomendado por los expertos (alrededor de 2.000) para la detección, seguimiento y control de contactos, con condiciones de estabilidad, y establecer formas de organización que les permitan integrarse eficazmente en el sistema sanitario.
 8. Dotar de capacidad suficiente para analizar y remitir el resultado en veinticuatro horas de las pruebas PCR de todos los posibles casos sintomáticos y de contactos remitidas por los centros de salud, y de las realizadas en poblaciones específicas o ámbitos geográficos muy circunscritos.
 9. Adoptar medidas específicas dirigidas a la prevención y control de la pandemia en los barrios, localidades y colectivos más afectados por la misma y en situación de vulnerabilidad social.
 10. La enseñanza de carácter presencial es prioritaria e imprescindible; por eso los centros educativos deben ser lugares seguros para los niños y las niñas, así como para los profesionales que trabajan en ellos. Para ello habrá que:
 - Garantizar la educación presencial, implementando todos los recursos y apoyos necesarios para que el alumnado pueda continuar sus procesos educativos y formativos, con medidas de prevención, higiene y salud que hagan compatible la situación excepcional que vivimos con el derecho a la educación.
 - Llevar a cabo desde el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, una evaluación de los protocolos, seguimiento de la pandemia (sin entrar a evaluar temas sanitarios), cambio de escenarios y casos concretos de confinamiento o aislamiento.
 - Garantizar, en la medida de lo posible, que exista la figura del enfermero-escolar permanente en todos los centros docentes.
 - Propiciar la colaboración entre la Consejería de Educación y Juventud y las entidades locales para un retorno a la escuela con las mayores garantías. Poner en marcha de forma urgente convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y las entidades locales para asegurar la limpieza e higienización de los centros educativos.
 - Asegurar una limpieza adecuada por parte de la Consejería en los centros de su competencia

11. Actualizar los umbrales de renta y patrimonio y revisar las cuantías y los plazos de presentación de solicitudes de las becas y ayudas de la Comunidad de Madrid, con el fin de adaptarse a la situación actual derivada de las consecuencias de la COVID-19 y para garantizar que todos los alumnos disponen de los recursos necesarios para realizar sus estudios.
12. Eliminar, para el curso 2021/2022, en educación superior, los recargos por segunda matrícula y posteriores, debido a las condiciones anómalas en las que ha transcurrido el último curso académico.
13. Impulsar un protocolo específico para garantizar que el alumnado con necesidades educativas especiales recibe una enseñanza de calidad en caso de cuarentenas o confinamientos puntuales, que deberá contemplar acciones específicas de vínculo y acompañamiento. Mantener en esos casos, con los medios necesarios, las actividades esenciales, es decir aquellas dirigidas a realizar sesiones terapéuticas (fisioterapia, psicología, logopedia) para los alumnos con necesidades educativas especiales que las requieran.
14. Creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los Ayuntamientos que ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis de la COVID-19.

1.2 SALUD PÚBLICA

Proteger y promover la salud pública como método de prevención, abordaje y seguimiento de situaciones como la que hemos vivido será la gran prioridad del Gobierno socialista en todas las políticas públicas ya que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto las grandes deficiencias del sistema sanitario madrileño, el déficit que sufre en infraestructuras, profesionales y equipamientos y la necesidad de disponer de un sistema fuerte, universal e igualitario.

15. El establecimiento de una estructura institucional que sirva como instrumento para el desarrollo y fortalecimiento de la Salud Pública en la región, y para una más eficaz coordinación y colaboración con el Centro Estatal de Salud Pública y Calidad Asistencial.
16. Reforzar la Red de Vigilancia de Salud Pública
17. Presentación de los proyectos de Ley de Salud Pública.
18. Volver a crear el Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, suprimido en 2008, para desarrollar políticas específicas en la materia y para una mayor coordinación con el Centro Estatal de Salud Pública y Calidad Institucional.
19. Desarrollar con urgencia un Plan de Emergencias de Salud Pública frente a epidemias y otras crisis sanitarias, incorporando los principios y las experiencias más actuales en preparación de emergencias de salud pública.

20. Poner en marcha un Plan de formación en gestión y atención de epidemias – específicamente COVID-19- dirigido a equipos sanitarios.
21. Establecer Planes Estratégicos de Gestión del Personal que permitan reforzar las plantillas en momentos de máxima tensión del sistema asistencial.
22. Crear Equipos de Respuesta Rápida y planificar las necesidades de personal requerido en el Plan de Emergencias, preparando su formación.
23. Reforzar el nombramiento de los responsables máximos de Salud Pública, en tanto que son máxima autoridad sanitaria profesional, garantizando una protección especial de su independencia científico-profesional.

1.3 SANIDAD

El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) se encuentra al borde del colapso tras el impacto de la pandemia y la inacción de 26 años de gobiernos del PP y la gran deuda acumulada con los operadores privados. El gasto público sanitario por habitante de Madrid es el segundo más bajo de España, en 2019 fue un 11% inferior a la media de España (-146 euros/persona). Es necesario dotar de más y mejores medios a nuestros hospitales públicos, pero sobretodo es imprescindible una apuesta firme por la atención primaria, creando una red de centros de salud que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía con servicios eficaces y cercanos. También nos proponemos ampliar las fronteras y el alcance del sistema potenciando la salud mental y la salud dental.

24. Reafirmar en la sanidad de Madrid los valores y principios del Sistema Nacional de Salud, garantizando la cobertura universal de la asistencia sanitaria y el cumplimiento de los principios básicos a los que responde la sanidad pública: universalidad, igualdad, no discriminación, accesibilidad, equidad, solidaridad y calidad.
25. Incorporar los principios e instrumentos de buena gobernanza a todos los niveles de la sanidad de Madrid. Para implementarlos en la Comunidad de Madrid, se exige el cumplimiento en su totalidad y sin dilación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los centros y organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, especialmente en lo relativo a la implantación de los Consejos Territoriales de Salud y las Direcciones Territoriales.
26. Hacer posible que la inmensa mayoría de los pacientes tenga la cita y atención presencial con su médico de atención primaria en un plazo máximo de 48-72h de haberla solicitado; generalizar la telemedicina y los sistemas informáticos para disminuir la carga de trabajo burocrático, incentivar la atención domiciliaria y la coordinación sociosanitaria; descentralizar la organización en clave de autonomía local y promover la participación social.
27. Implementar un servicio “Salud-Madrid Responde” disponible 24 horas al día los 365 días del año que atienda y oriente a pacientes y a la ciudadanía en todo lo relacionado con la salud y los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid.
28. Poner en marcha un nuevo sistema de citaciones para Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas que permita a los pacientes salir del Centro de Salud con la

cita para su hospital de referencia y los Centros de dependientes del mismo, y que, si lo desean o precisan, cuenten con asistencia de personal para reducir desplazamientos y consumo de tiempo.

29. Impulsar la coordinación entre el centro de salud, el hospital y los servicios de urgencia, mediante el envío en tiempo real de los informes clínicos al centro de salud y de mensajes de alerta para garantizar la continuidad en la atención médica y la atención domiciliaria inmediata a personas enfermas convalecientes que la precisen.
30. Fijar tiempos máximos de espera en cirugía, consultas externas, salud mental, pruebas diagnósticas y tratamientos. Lo que hará que contemos con un sistema fiable y accesible por internet de información sobre los tiempos de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Las Listas de Espera serán organizadas con criterios de prioridad según necesidad médica, criterios a los que se dará la máxima transparencia.
31. Garantizar un servicio de ambulancias con tiempos máximos de espera para diferentes tipos de transporte sanitario, con un sistema que informe puntualmente al paciente en el móvil sobre eventuales retrasos y las circunstancias extraordinarias que los motiven. Para una mejor atención a pacientes, vinculando a cada hospital el Servicio Programado de Ambulancias que actualmente está centralizado.
32. Urgencias hospitalarias que atiendan con urgencia. Adoptar el estándar internacional de atender como máximo en 4 horas al 90% de pacientes de las urgencias hospitalarias, poniendo los medios para ello, e informando de su cumplimiento.
33. Dar respuesta a las quejas y reclamaciones de los usuarios de la Sanidad Pública con un sistema ágil y transparente de tratamiento de las mismas.
34. Reordenar la Atención Primaria para atender los centros sociosanitarios y para una mejor coordinación con los servicios sociales mediante:
 - La dotación a las residencias de mayores y de personas con discapacidad de unos servicios de Atención Primaria adecuados a las necesidades de los residentes en estos centros.
 - El diseño e implementación de los protocolos de coordinación y planes de contingencia entre la Atención Primaria y los servicios sociales generales y especializados para una correcta atención a la población residente en centros sociosanitarios y otros grupos de especial vulnerabilidad, para responder con agilidad y eficacia a sus necesidades.
35. Desarrollar una red de hospitales de media y larga estancia como sistema de apoyo a los servicios de Atención Primaria en las residencias de mayores.
36. Desarrollar con urgencia un Plan Digitalización en Atención Primaria, que incorpore la telemedicina y la atención telefónica al funcionamiento normalizado de los centros de salud, así como el desarrollo de proyectos piloto para la implantación de agendas inteligentes de atención primaria y de incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación.
37. Plan Renove de Centros de Salud. Iniciar 30 nuevos centros de salud y dignificar los actuales, empezando por las infraestructuras más antiguas. Nos comprometemos a

realizar la inversión necesaria para mejorar los actuales centros y construir más de 30 nuevos centros en los próximos años.

38. Recuperar las citas aplazadas de los enfermos no-COVID. Pondremos en marcha un Plan Especial para poner al día lo antes posible la atención de los pacientes no-COVID cuyas citas se han visto aplazadas por la pandemia COVID-19. Para ello este Plan incluirá utilizar toda la capacidad asistencial del SERMAS incluyendo, entre otras medidas, extender la actividad programada a la tarde.
39. Recapitalizar la sanidad madrileña. Aprovechar con eficiencia los fondos de la UE para invertir en ampliar la red de centros de salud y recapitalizar todos los hospitales, especialmente aquellos con grandes proyectos pendientes (12 de Octubre, La Paz, Gregorio Marañón) y ampliar la capacidad de los hospitales con espacios desaprovechados.
40. Dotar de más camas de media y larga estancia al Servicio Madrileño de Salud. Impulsaremos los cambios necesarios en la dotación de recursos, en la organización y en el funcionamiento del conjunto de los servicios para ofrecer una buena atención a las personas mayores, y a pacientes frágiles, con enfermedades crónicas y necesidades sanitarias complejas, priorizando la autonomía y la prevención de la dependencia. Nuestro compromiso incluye la apertura de hospitales de media y larga estancia en los antiguos edificios del Hospital Puerta de Hierro en Madrid-ciudad y de El Val en Alcalá de Henares y avanzar en la planificación de dispositivos asistenciales intermedios (unidades de media y larga estancia, centros de rehabilitación, hospitales de día, centros/unidades clínicas comunitarias, etc.) para responder a las necesidades que genera el envejecimiento de la población y el aumento progresivo de personas con necesidades asistenciales complejas.
41. Plan de Salud y de Políticas Saludables con objetivos cuantificados para “poner salud en todas las políticas”, involucrando en él a todas las consejerías e instituciones regionales. Este plan de salud incluirá un ambicioso programa de educación para la salud, promoverá el ejercicio físico y el envejecimiento saludable, impulsará la salud sexual y reproductiva, incluirá servicios contra el tabaquismo y las adicciones, luchará contra la obesidad infantil, e incorporará la eliminación de la hepatitis C y el logro del objetivo 90-90-90 contra el SIDA de la OMS, todo ello con un enfoque de género y contando con los actuales observatorios regionales.
42. Contribuir desde la Comunidad de Madrid a la Estrategia de Salud Digital del Sistema Nacional de Salud que se desarrollará en coordinación y colaboración entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad con la participación de los sectores y actores implicados y proveer sistemas de información que aseguren la interoperabilidad, la agilidad y su adecuación a la realidad clínica, velando por la eficiencia y la eficacia en la gestión sanitaria también mediante la creación de equipos médicos y directivos interdisciplinarios, fomentando la interoperabilidad técnica, semántica y de organización entre atención primaria, atención hospitalaria y centros de investigación sanitaria con modelos en red.
43. Impulsar la Enfermería Familiar-Comunitaria para incrementar los cuidados sanitarios de atención domiciliaria sobre todo en la atención a pacientes crónicos, convalecientes, encamados, ancianos frágiles, situaciones de postparto, y pacientes con necesidades especiales, en coordinación con los cuidadores familiares, con los equipos de Enfermería Hospitalaria y con los Servicios Sociales, y muy

especialmente para cubrir adecuadamente las necesidades de atención en las residencias de mayores.

44. Reforzar las unidades de cuidados paliativos para garantizar el acceso a todas las personas que lo necesiten en un centro sanitario cercano a su domicilio.
45. Crear un Plan de Atención Sanitaria Rural para los municipios pequeños y alejados de los grandes núcleos de población, en el que se potenciará la atención urgente de proximidad (Servicio de Urgencias Rural en Atención Primaria).
46. Dotar de financiación estructural a los Institutos de Investigación Sanitaria para que posean suficiencia financiera en el sostenimiento de su estructura científica y de gestión.
47. Priorizar los servicios de salud mental. Analizar las necesidades de atención en salud mental derivadas de la pandemia, con especial prioridad para los pacientes infanto-juveniles y para dotar los centros de salud mental, de modo que se garantice efectivamente y a tiempo el acceso a todos sus servicios. Coordinar los recursos de las redes de salud mental y de tratamiento de adicciones con la red de atención social.
48. Establecer en 30 días el tiempo máximo de demora para consulta de salud mental no urgente en el sistema público y a realizar el seguimiento de las demoras en citas, publicando mensualmente la lista de espera para los distintos tipos de servicios, desagregando pacientes infanto-juveniles y adultos, al igual que se hace para las intervenciones quirúrgicas.
49. Desarrollar los recursos necesarios para la intervención precoz, incluidos centros de día y la adopción de medidas preventivas coordinadas con los servicios de salud escolar, ante los problemas de salud mental infanto-juveniles.
50. Impulsar una estrategia de protección de la salud mental con especial alcance en la población joven que conlleve la creación de un Observatorio Regional de Salud Mental.
51. Puesta en marcha de la Ley de Salud Bucodental. Con su Programa de Atención Dental Infantil (PADI) garantizaremos a todos los menores madrileños entre 7-16 años una atención dental completa y un dentista de cabecera responsable de su salud bucodental; así como ayudas para el acceso a la atención dental de las personas con menos recursos.
52. Garantía de servicios de atención dental a un nivel adecuado a los grupos de población con necesidades médicas o sociales especiales, como son las personas con discapacidad intelectual, ciertas enfermedades raras, los pacientes con anorexia y bulimia, embarazadas y madres lactantes, y los ancianos edéntulos sin recursos.
53. La creación de la Unidad de Salud Dental Comunitaria en el SERMAS que vele por la salud bucodental de los madrileños y madrileñas, y por la calidad de los servicios, sean públicos o privados.
54. Coordinación con los servicios sociales para atender bien a nuestros mayores y a cuantos lo necesitan. La sanidad, la atención a la dependencia y los servicios sociales precisan una estrecha coordinación a todos los niveles y especialmente en

la base. Pacientes crónicos, personas con demencia, bastantes pacientes mentales, ancianos frágiles y convalecientes, entre otros, necesitan con frecuencia servicios sociales de proximidad.

55. Crear registros regionales de implantes y de ciertas enfermedades (Parkinson, Esclerosis Múltiple, ELA, entre otras) para mejorar la calidad y seguridad de la atención, posibilitando la investigación clínica y la evaluación, y un seguimiento específico a pacientes con secuelas del COVID-19
56. Favorecer la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios.
57. Defender la libertad de movimiento de pacientes en todo el SNS. La sanidad pública de Madrid es parte del Sistema Nacional de Salud, por ello queremos que la ciudadanía madrileña reciba atención sanitaria en igualdad de condiciones cuando se desplace a otra comunidad.
58. Reforzar las plantillas en el sector sanitario, incorporando de forma inmediata a aquellos especialistas de medicina familiar, salud mental, medicina preventiva y salud pública formados y que han finalizado su especialidad.
59. Acabar con la temporalidad de nuestros profesionales sanitarios, con una gestión adecuada de los recursos humanos y retributivos suficientes que permitan la cobertura del 100% de las plazas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.
60. Cumplir de forma inmediata el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que obliga a elaborar un plan de prevención de riesgos laborales con la valoración de los puestos de trabajo de los médicos de Atención Primaria y pediatras, evaluación de riesgos de los mismos y determinación de la carga de trabajo. Establecer el número máximo de pacientes a atender por jornada de trabajo y el tiempo mínimo de dedicación a cada uno.

2. RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La Comunidad de Madrid ha sido una de las comunidades autónomas donde más ha caído su Producto Interior Bruto. Esto no se ha debido solo a la intensidad de la pandemia, sino también a una ausencia de fundamentos sólidos de la economía madrileña y de una estrategia coherente. El Gobierno regional, además, se ha mostrado lento y errático a la hora de apoyar a las empresas madrileñas, siendo el único que no ha puesto en marcha un programa de ayudas directas a la hostelería.

Las propuestas de este apartado parten de dos premisas. La primera es que es urgente aprovechar la oportunidad que supondrán los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la segunda es que Madrid puede y debe liderar las grandes transformaciones que se viven en España y Europa: la recuperación del crecimiento económico y el empleo, la transición ecológica de la economía, la digitalización y la cohesión social y territorial. Nos comprometemos, dada la duración de la legislatura y la excepcionalidad de la situación, **a no tocar la fiscalidad**. Todo esto debe comenzar por una buena base, que es el sistema educativo y donde el mayor riesgo es mantener en el poder a un gobierno que ha hecho que Madrid sea la comunidad donde el gasto en esta materia es el menor de todo el país. Es hora de tener un Ejecutivo regional que presuma menos y trabaje en serio.

2.1 PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS EUROPEOS.

La Comunidad de Madrid debe dotarse de forma inmediata de una estrategia clara y ambiciosa si quiere ser exitosa en la captación de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, canalizados a través de las inversiones que se recogen en las distintas políticas y componentes en los que se estructura el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estamos ante una oportunidad histórica no solo de paliar con estos recursos algunas de las peores consecuencias de la crisis sanitaria y económica, sino también de emprender una transformación profunda de la economía regional y sus principales políticas públicas para liderar las transformaciones que viven España y Europa en ámbitos como la transición ecológica, la digitalización, la cohesión social o la igualdad de género.

61. En los 100 primeros días de su mandato, el Consejo de Gobierno aprobará un proyecto de presupuestos regionales que canalice los fondos europeos y dé respuesta a los principales problemas de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid
62. Orientar la estrategia regional de captación y empleo de fondos europeos para fortalecer el tejido social y productivo de la región a través de la transformación ecológica y digital de la economía y el fomento de políticas de igualdad para mejorar la cohesión social y territorial, en línea con las prioridades europeas, dado que es la región con mayor desigualdad de España.
63. Crear una estructura para la gestión de los fondos europeos que permita una ejecución ágil y transparente, al contrario de lo que actualmente ocurre, dado que es la región de España más atrasada en la ejecución de fondos como de hecho ocurre para el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. Fomentar la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas de dichos fondos ante la Asamblea de Madrid. Esta estructura debe absorber funciones de promoción de las posibilidades de fondos, actuando de antena y fuente de información tanto para

ayuntamientos como para beneficiarios finales, en este caso los y las madrileñas. Asimismo, se encargará de identificar las sinergias y oportunidades que producen con otros fondos europeos ya existentes, como LIFE, Europa Creativa u Horizonte Europa donde Madrid está claramente perdiendo oportunidades.

64. Crear un *hub* de ciencia y salud que canalice los fondos europeos y favorezca el liderazgo nacional y europeo de la región en estas materias.

65. Orientar las prioridades a atajar los principales problemas que sufre la sociedad madrileña, especialmente en los casos en los que estos se alineen con los identificados por la Comisión Europea y por tanto sean objeto de financiación por el Plan de Recuperación:

- En Madrid se crearán, con nuestro propio Plan de Recuperación, 125.000 empleos en los próximos tres años.
- Favorecer el acceso a la vivienda con especial atención a jóvenes y mujeres con familias monoparentales, para lo que se deberá ofrecer suelo residencial ya desarrollado para poder acceder de forma rápida a los fondos para la construcción de un parque de viviendas públicas de alquiler eficientes.
- Reducir los elevados niveles de contaminación, principalmente vinculada a la movilidad y el transporte y la baja eficiencia energética que incide en la pobreza energética. También por la sobreexplotación de recursos en determinadas áreas del territorio más rurales como la Sierra Norte, la Comarca Sur-Este y la Sierra Oeste y falta de una verdadera política para el fomento de la economía circular a través del reciclado y la valorización de los residuos y subproductos industriales.
- Medidas para paliar la pérdida progresiva del tejido industrial.
- Apoyo a la digitalización de las empresas madrileñas, que les ayude a ser más eficientes y por tanto a competir en mejores condiciones en el mercado global.
- Apuesta por la incorporación de conocimiento, la transferencia del conocimiento y la innovación al tejido empresarial con mecanismos que permitan una mayor implicación de las universidades madrileñas, de los centros públicos de investigación del Estado con algunos de sus principales centros localizados en la región, en ámbitos como la biomedicina, los nuevos servicios y tecnologías digitales, la construcción y materiales avanzados, las energías renovables y la gestión del agua.
- Políticas públicas para el fomento de la igualdad de oportunidades a través de un sistema público de educación robusto y adaptado a las necesidades de la población, con especial orientación a los más vulnerables. Y la generación de capacidades en los empleados y desempleados para re- cualificarlos orientándoles para los trabajos en el ámbito de la economía verde y digital.
- Fomento de la Formación Profesional moderna y adaptada a las necesidades reales del mercado laboral, ya que conseguir una plaza pública en la Comunidad de Madrid es misión imposible. Una formación profesional que abra oportunidades de empleo que permita el acceso y la estabilización de los jóvenes en su acceso al mercado de trabajo.
- Participación de los municipios de la región en la identificación de necesidades y la ejecución de proyectos, dado que son las administraciones más próximas a las necesidades de los habitantes de la región.

2.2 MADRID ECONOMÍA LÍDER

Madrid parte de una situación privilegiada para impulsar un nuevo modelo económico alejado de la especulación inmobiliaria y de actividades de poco valor añadido. Madrid tiene la oportunidad de convertirse en un referente de dinamización económica, protagonizada por el talento de sus trabajadores. La comunidad está preparada para apostar por una diversificación económica que dé mayor peso al sector industrial, pymes y autónomos, además de nuevas políticas para el comercio y el turismo, incluyendo ayudas directas a los sectores más afectados por la pandemia.

Los socialistas abogamos por que esta transformación vaya acompañada de creación de empleo de calidad y condiciones laborales dignas y justas.

Economía y empleo

66. Abrir y conectar los dominios públicos, privados y cívicos a través de:
 - La creación de una guía para la apertura del dominio público madrileño a la innovación y la generación de valor entre el sector público, el privado, el tercer sector y la economía social.
 - La identificación e impulso a líderes internos y externos de la transformación.
 - La creación de incubadoras, *living labs* o *eco-labs* de co-creación para el contacto efectivo del talento intra y extramuros con objeto de trabajar colaborativamente en la resolución de problemas.
 - El impulso desde la Administración regional de la Compra Pública Innovadora (CPI), de manera que contribuya a promover objetivos estratégicos en la provisión de servicios y productos demandados por la Administración de la Comunidad de Madrid.

67. Dada la experiencia piloto con el *Early Warning* o alerta temprana, profundizar en un servicio integral y centralizado que responda al ciclo de vida empresarial completo:
 - Acompañamiento en el nacimiento de un negocio con ayudas al emprendimiento, planes de empresa y viabilidad.
 - Diagnóstico de la situación del negocio cuando está en dificultades, determinar su gravedad y ofrecer alternativas.
 - Reestructuración y reorientación del negocio con una red de mentores especializados, que debe tener en consideración la particularidad de los autónomos.
 - Acompañar en el cierre ordenado de la empresa, evitar sus graves consecuencias y ofrecer una verdadera segunda oportunidad.

68. Realizar un Plan de Revisión de Gastos, evitando consolidar aquellos innecesarios, de carácter ineficaz por su escaso alcance económico o social.

69. Desarrollar el programa Garantía Madrid. Acompañamiento y asesoramiento para el cumplimiento de los estándares de las mejores prácticas en cualquier tipo de empresa de la Comunidad de Madrid.

70. Modernización de los servicios de Empleo de la Comunidad de Madrid con las siguientes prioridades:
 - Modernización urgente de las infraestructuras de los servicios públicos de empleo de la Comunidad de Madrid: Infraestructuras de la Red de oficinas de empleo; Medios Informáticos-software a medida y Portal de empleo con acceso directo de las empresas.

- Estabilización de la plantilla, sobre todo de los interinos con más de 20 años.
 - Revisión y planificación de la formación, revisando las necesidades de la industria y servicios territorialmente.
 - Itinerarios de formación complementarios a los itinerarios de profesionalidad.
71. Llevar a cabo una evaluación integral de las políticas activas de empleo, para centrar el presupuesto en aquellas que funcionan y descartar las menos eficaces. Además, estas actuaciones pondrán el foco en las personas mayores de 50 años, los jóvenes y las mujeres. El servicio público de empleo regional procurará un mayor acercamiento a las empresas y a los entes locales y se incrementará la digitalización de los procedimientos para concentrar sus recursos humanos en tareas de orientación.
72. Potenciar el programa Emplea Madrid. Concesión de incentivos para la contratación indefinida de personas que han perdido su trabajo durante la crisis sanitaria definitiva o temporalmente y afectados por ERTES.
73. Apoyar la contratación de personas con discapacidad afectadas por la crisis COVID-19.
74. En aquellos sectores afectados por un proceso de reconversión o transformación acelerado por la COVID-19, diseñar conjuntamente mecanismos eficaces para la formación y recualificación de los trabajadores para su capacitación, en particular en el ámbito digital y tecnológico, para acceder a los puestos de trabajo que se creen y su recolocación en la misma u otra empresa o sector.
75. Elaborar una Ley de Participación Institucional que refuerce el diálogo social y la negociación colectiva, como instrumento para la mejora de las condiciones laborales, el incremento de la productividad y la recuperación de la capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras.
76. Incrementar la dotación presupuestaria del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para que pueda desarrollar y ampliar las funciones que tiene encomendadas.
77. Como Administración Pública empleadora, garantizaremos un empleo público de calidad que, a su vez, redunde en una mejora de los servicios que desarrollamos y el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Para ello, no solo introduciremos cláusulas sociales en los contratos públicos, sino que dedicaremos un especial esfuerzo a garantizar que se cumplan.

Turismo

78. Apoyo financiero y avales al comercio, al sector turístico y hostelero madrileño, especialmente a través de las líneas correspondientes de Avalmadrid.
79. Realizar una potente campaña de promoción a nivel nacional que contribuya a que la Comunidad de Madrid recupere la confianza como destino turístico, poniendo en valor sus principales recursos y transmitiendo sensación de tranquilidad y seguridad.

Adicionalmente, organizar micro-acciones, a través de un calendario de eventos atractivos, en circuitos muy cortos, para evitar la masificación y garantizar las medidas relacionadas con el distanciamiento social.

80. Crear una nueva Fundación de Promoción del Turismo, con presencia de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, los ayuntamientos de los principales municipios turísticos y los actores más relevantes del sector para promocionar, apoyar la actividad turística y reforzar la imagen de la Comunidad de Madrid como destino seguro en el exterior.
81. Elaboraremos una Carta de Compromiso con un Turismo Responsable, que se consensuará con los actores implicados, como muestra de nuestra apuesta por un turismo sostenible.
82. Desarrollar un ambicioso programa de turismo accesible en nuestra región, que ofrezca oportunidades a todas las personas, dedicando especial atención a aquellas en situación de discapacidad.
83. Creación de un Observatorio Turístico para medir y monitorear la actividad turística en todas sus dimensiones, incluidas las alineadas con la Agenda 2030, y facilitar el acceso a la información en plataformas abiertas a investigadores, la industria y las organizaciones de la sociedad civil.
84. Impulsar la innovación, el emprendimiento y la inversión en turismo, mediante la creación del *Tourism Tech & Innovation Hub Madrid* que incluirá actividades como sesiones de *networking* individuales entre *startups*, corporaciones e inversores y concursos de *startups*.

Comercio, autónomos y pymes

85. Movilizar de forma inmediata 80 millones de euros del Fondo de Contingencia para ayudas a la hostelería.
86. Aprobar un plan de ayudas a empresas de comercio, hostelería, autónomos y familias dotado con 1.300 millones de euros. Consistirá en su mayoría en ayudas directas, pero contemplará además otros instrumentos de apoyo.
87. Poner en marcha un Plan de Transformación Digital para el pequeño comercio, con el fin de mejorar su competitividad y evitar la pérdida de tejido empresarial y de empleo. Crear un organismo tecnológico adecuadamente financiado que permita a pymes y autónomos resolver los problemas de digitalización que no pueden abordar con sus propios recursos.
88. Facilitar el acceso a la contratación pública de microempresas y autónomos, así como empresas de nueva creación, a través de los mecanismos que permite la legislación vigente, acompañándolo de una formación general sobre los procedimientos de presentación de ofertas a las administraciones públicas.
89. Facilitar avales a pymes y autónomos afectados por la crisis del coronavirus a través de Avalmadrid para garantizar sus necesidades de liquidez y evitar el cierre de empresas.

90. Mejorar, en colaboración con los ayuntamientos, las infraestructuras de los mercados, así como las galerías comerciales de nuestra Comunidad.
91. Impulsar la generación de espacios urbanos abiertos y calles comerciales como parte esencial de la rehabilitación urbana, de acuerdo con los municipios.

Industria

92. Reforzar y actualizar el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid, adaptándolo a aquellos aspectos y desafíos que sean necesarios como consecuencia de la pandemia del COVID-19, aprovechando su propio sistema de gobernanza y haciendo especial hincapié en la eficiencia energética, la productividad y la innovación, promoviendo la colaboración público-privada y la búsqueda de sinergias industriales, así como en la “industria 4.0”, con el objetivo de contribuir de manera significativa a desarrollar una estrategia de medio y largo plazo para potenciar la industria y su peso en la Comunidad de Madrid, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea y especialmente en aquellas actividades con mayor intensidad tecnológica y carácter estratégico.
93. Revisar y actualizar los polígonos industriales con mayores dotaciones tecnológicas, de comunicación (fibra, preparación 5G, etc.) y de movilidad (puntos de recarga eléctrica, iniciativas de movilidad autónoma y puntos de movilidad eléctrica personal).
94. Revisar e impulsar los planes Activa Sur, Activa Henares y Sureste. También estudiaremos nuevos planes de impulso económico en otras zonas, con la participación de los municipios en el diseño y la gestión.
95. Elaborar un Plan de Apoyo Financiero para la Industria Madrileña que garantice la llegada del crédito, potenciando el sector del capital riesgo, los préstamos participativos y el acceso a avales y garantías. Desarrollaremos líneas de apoyo fiscal y financiero, dentro del marco de la Unión Europea, para pymes y proyectos de investigación y desarrollo relacionados con el sector.
96. Trabajar por una política industrial que se adapte a la lucha contra el cambio climático, elaborando una Estrategia Energética de la Comunidad de Madrid - Horizonte 2030.
97. Favorecer la vertebración y el fortalecimiento asociativo, la interlocución del sector a través de sus organizaciones representativas y el desarrollo de redes empresariales, con campañas para fomentar el asociacionismo, facilitar la sostenibilidad de las organizaciones representativas como agentes clave en la interlocución, difusión y defensa del sector.

2.3 MADRID VERDE

La Comunidad de Madrid necesita una apuesta decidida por las grandes transformaciones de España para las próximas décadas, y la transición ecológica de la

economía es una de las más importantes. Como motor económico del país, Madrid tiene la mayor responsabilidad a la hora de conseguir una transición ecológica de su economía, que prime la sostenibilidad, la reducción de emisiones a la atmósfera y la apuesta por las energías renovables, entre otros desafíos.

No nos olvidamos de la esencial contribución que debe llevarse a cabo desde el medio rural, que comparte con las grandes ciudades de la región el objetivo de proteger el entorno, fijar población para garantizar una producción sostenible y de calidad, y una cohesión territorial de los diferentes entornos de la región.

Transición ecológica y biodiversidad

98. Elaborar e impulsar un Plan de Recuperación Verde y una Estrategia Autonómica de Cambio Climático y Transición Ecológica, alineados con el Pacto Verde Europeo, el Marco Estratégico de Energía y Clima de España y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que favorezca la transición ecológica justa y la mejora de la calidad ambiental y priorice los esfuerzos en aquellos sectores que puedan generar más empleo y crecimiento sostenible. Dicho Plan debe articularse sobre la base de los instrumentos financieros que el Estado ponga a disposición de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan de Recuperación.
99. Posicionar a la Comunidad de Madrid como una “región europea del hidrógeno”, esto es, hacer de la región un referente innovador en la transición hacia una economía del hidrógeno con objeto de avanzar hacia la descarbonización, en línea con las directrices de la Comisión Europea.
100. Incorporar los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG, *Environmental, Social and Governance*) en las políticas públicas y, en particular, en la contratación pública a través de las cláusulas sociales y ambientales, de calidad y de innovación que permite la Ley de Contratos del Sector Público.
101. Derogar el actual protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO²) en la Comunidad de Madrid (Decreto 140/2017), para redactar otro fruto del consenso entre las diferentes administraciones locales.
102. Desarrollar políticas efectivas de Compra Pública Verde y Socialmente Responsable, con el objetivo de que el 100% de los pliegos de condiciones de la Comunidad de Madrid incluyan cláusulas ecosociales, así como criterios de proximidad y estándares saludables y compatibles con el bienestar animal.
103. Elaborar un Programa de Empleo Verde que fomentará la creación de empleo sostenible, la creación de empleo en actividades como tratamiento y depuración de aguas residuales, gestión y tratamiento de residuos, producción de energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos, de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, así como educación e información ambiental y agricultura, ganadería y turismo ecológicos.
104. En los municipios afectados por la transición verde de la economía, promover Convenios de Transición Justa aprovechando el acuerdo marco firmado entre el Gobierno de España y los agentes sociales del sector.

105. Desarrollar un Plan Estratégico Regional para la Protección del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, como elemento básico para la protección y mejora de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, incluyendo un catálogo regional de hábitats de interés comunitario y prioritario en aplicación de la Directiva Europea de Hábitats.
106. Adecuar la Ley 2/1991, para la protección y regulación de la fauna y flora silvestre de la Comunidad de Madrid, a la Ley estatal 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Impulsar un programa específico para la recuperación de la masa forestal y arbolado afectados por el temporal Filomena.
107. Regular y gestionar de forma más transparente la actividad cinegética y piscícola, por lo que elaboraremos, de manera participativa, una Ley de Caza y Pesca para la Comunidad de Madrid.
108. Proteger, de manera efectiva, los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid. Se desarrollará un plan especial para promover la gestión integral de la Red Natura 2000 madrileña, y se estudiará la necesidad de establecer corredores ecológicos entre las distintas zonas protegidas.
109. Aprobar la Ley de Iluminación Nocturna Respetuosa para la reducción de la contaminación lumínica en la región de Madrid.

Energía

110. Aprobación de una Estrategia Energética de la Comunidad de Madrid con los siguientes puntos clave:
 - Se deben fijar objetivos de reducción de emisiones: un 50% para 2030 y de emisiones netas nulas para 2050.
 - Se establecerán objetivos de reducción de consumo de energía primaria de un 40% en 2050, de forma que se incremente la eficiencia energética y el ahorro. Esta medida se acompañará de plan de eficiencia energética en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid.
 - Aumentar decididamente la penetración de renovables, fijando objetivos de incremento del 40 para 2035.
 - Desarrollar una política de edificación de consumo cero de energía en los nuevos edificios, a la vez que ampliaremos las políticas y ayudas para la rehabilitación energética.
111. La pobreza energética será una lucha prioritaria en el gobierno socialista. El derecho humano al agua y saneamiento definido en Naciones Unidas será una realidad en la región. Garantizar el derecho a la energía para que ningún madrileño en situación de necesidad pueda quedar sin un suministro mínimo la misma, así como sin suministro de agua.
112. Impulsar nuevos modelos de negocio en el sector energético, como el fomento del autoconsumo y de las comunidades energéticas, para que los ciudadanos, empresas y ayuntamientos puedan pasar de consumidor a producto y actor principal

del sistema eléctrico, gracias al diseño de ayudas específicas y de políticas fiscales positivas.

113. Potenciar una nueva movilidad sostenible desde todos los ámbitos. A nivel público, realizando inversiones para potenciar una red de transporte lejos de los combustibles fósiles, haciendo más sostenible nuestra red de transporte público y modos no motorizados de transporte, generando redes seguras para la movilidad peatonal y en bicicleta. A nivel institucional, incorporando a la flota de vehículos de la Comunidad de Madrid, opciones de emisiones cero o, en todo caso, inferiores a 80 g CO₂/Km. Y, a nivel privado, poniendo a disposición del ciudadano ayudas para facilitar la penetración de vehículo eléctrico y desarrollando una red de recarga eléctrica en la región.

Estrategia territorial

114. Aprobar un Plan de Inversión Regional que cuente con criterio objetivos para su asignación. Que esté participado por los municipios de la región y que priorice inversiones en actuaciones estratégicas orientadas a las necesidades concretas de los mismos.
115. Potenciar la Estrategia para la Revitalización de los Municipios rurales, haciendo hincapié en el logro de la conectividad de todos los municipios y la mejora de la mejora de los servicios públicos.
116. Ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, del Parque Regional de los Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste), del Parque Regional de la Cuenca Alta del río Manzanares y del Parque Regional Curso Medio del Río Guadarrama.
117. Incorporar a la legislación regional la imposibilidad de urbanizar el suelo que haya sufrido incendio forestal, durante 30 años, implementando la responsabilidad ambiental frente a las infracciones.
118. Negociar con el Ayuntamiento de Madrid la aprobación de una Ley Autonómica de Capitalidad de la Ciudad de Madrid que regulará aspectos como la delimitación de competencias para maximizar la coordinación y evitar duplicidades entre las administraciones autonómica y municipal en materia urbanística, de vivienda, educativa, turística, cultural y de patrimonio histórico-artístico.

Medio rural y agricultura

119. Otorgar ayudas extraordinarias post- COVID-19 a agricultores, ganaderos e industria alimentaria a través de la concesión de subvenciones extraordinarias.
120. Créditos a través de Avalmadrid para el sector primario. Mejorar las condiciones de financiación del sector con el fin de asegurar la viabilidad financiera de las explotaciones y empresas del sector primario madrileño, con la finalidad de contribuir a la revitalización y modernización del sector primario y sus infraestructuras.
121. Elaborar una Ley de Fomento Sostenible de Agricultura y Ganadería que incluirá un plan específico de formación en las zonas rurales con el fin de promover

actividades compatibles con la conservación del medio natural del sector ganadero y teniendo como prioridad la producción ecológica.

122. Incrementar las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y para la contratación de más investigadores en el campo madrileño. Incrementar también la presencia de la mujer en la agricultura madrileña, de manera efectiva, haciendo que la titularidad compartida sea una realidad, con protección social del trabajo de las mujeres agricultoras y ganaderas en las explotaciones familiares agrarias.
123. Fortalecer el Imidra (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) como elemento modernizador de la agricultura y ganadería madrileñas. Más investigación y más investigadores al servicio del campo madrileño.
124. Poner en marcha programas de control de la fauna salvaje, y su relación con la ganadería extensiva, articulándose esta como auténtica gestora en aquellos espacios naturales madrileños que lo necesiten.
125. Poner en marcha una red de puntos de venta directa entre agricultores y ganaderos y los consumidores de la Comunidad de Madrid.
126. Crear estrategias de implantación y expansión de nuestras marcas en el ámbito de la producción y promoción de alimentos y de industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid: Denominación de Origen protegida "Vinos de Madrid"; Denominación Geográfica "Chinchón"; Denominación de calidad "Aceitunas de Campo Real"; Marca de Garantía "Aceite de Madrid"; Indicación Geográfica Protegida "Carne de la Sierra de Guadarrama"; Productos Ecológicos Certificados; Carnes de Ávila" indicación geográfica supraautonómica; y Marca "M" producto certificado.
127. Fortalecer el cuerpo de Agentes Forestales en la Comunidad de Madrid. Garantizando su estabilidad y la ampliación de efectivos para el desempeño de una mejor labor como agentes de la autoridad, junto con el acceso, formación y la promoción interna.
128. Potenciar las actividades de prevención de incendios forestales y garantizar la estabilidad y dotación adecuadas de las Brigadas Forestales. Cambiaremos el modelo de gestión de la prevención y de la extinción de incendios para ser más eficaces y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que trabajan en los retenes forestales.
129. Promover deslocalizaciones en favor del medio rural, mediante bonificaciones impositivas que tengan como criterio "a menor núcleo de población, mayor bonificación", estableciendo escalas diferenciadoras entre municipios de menos de 100, 500, 1.000 y 2.500 habitantes.

Gestión del agua

130. Garantizar y blindar el carácter público del Canal de Isabel II y un mantenimiento e inversiones continuados de las instalaciones hídricas. Involucrar al Canal de Isabel II en los proyectos de energía renovable, incorporando proyectos de hidrógeno verde a los actuales de generación de energía eléctrica, biogás, cogeneración, microturbinas y paneles solares fotovoltaicos.

131. Reinvertir una parte de los beneficios del Canal de Isabel II, con un plan de inversión continuado, en aquellos municipios y zonas de la Comunidad de Madrid afectados por las infraestructuras hidráulicas que gestiona el ente y que permiten el abastecimiento de agua en nuestra región.
132. Potenciar la tarifa social de consumo de agua, impidiendo en todo momento la exclusión social en el acceso al agua.
133. Impulsar el riego y el mantenimiento de las instalaciones públicas con el objetivo de llegar al 100% del mismo con agua reciclada.

Economía circular

134. Elaborar un proyecto de Ley de Economía Circular que tenga en cuenta los siguientes aspectos:
 - La recuperación de materiales, de minerales críticos (litio, cobalto, tierras raras), reutilización de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles, envases y textil, compostaje de los residuos orgánicos e incrementos de los porcentajes de reciclaje, poniendo en marcha sistemas de recogida que permiten la reutilización y aumentan la cantidad y calidad de los materiales recogidos, como los sistemas de devolución, depósito y retorno.
 - La consideración de la economía circular como principio básico en sus procesos de gestión y principio rector de decisiones económicas
 - La búsqueda de mecanismos para que el capital público pueda atraer al capital privado con la finalidad de conseguir los objetivos del desarrollo sostenible.
135. Revisar la actual Estrategia Regional Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, consensuando las medidas con los municipios para cumplir con los objetivos marcados por la UE de reciclaje, vertido y valorización de residuos.
136. Puesta en marcha de un plan de localización de vertederos ilegales en la región, de acuerdo con los municipios.
137. Aprobación de una Ley de desamiantado de la región elaborando un censo de infraestructuras públicas y privadas que mantienen construcciones con asbesto.
138. Creación del Consorcio Regional de Residuos y financiación del 50% de las infraestructuras e inversiones necesarias para una correcta gestión circular de los residuos.
 - a. Puesta en marcha de mecanismos económico-fiscales de fomento de los comportamientos responsables y sostenibles de las empresas madrileñas.
 - b. Puesta en marcha de programas de compra pública verde y socialmente responsable, poniendo en valor los criterios de proximidad y estándares saludables en la industria turística y hostelera.

139. Cerrar la incineradora de Valdemingómez a la finalización de su vida útil, garantizando hasta entonces el acceso a los datos de emisiones en directo y continuo.

Transporte

140. Desarrollar una Estrategia a medio plazo de Movilidad e Inversión en Infraestructuras de Transporte Público y de Metro de Madrid, que además de infraestructuras e instalaciones aborde el material rodante y los recursos humanos y fomente la intermodalidad.

141. Reformar el Consorcio Regional de Transportes para mejorar la planificación, el control y el desarrollo del transporte público y llevar a cabo un nuevo reparto de la financiación del ente público.

142. Aprobar una Ley de Movilidad Sostenible con los siguientes objetivos:

- Potenciar el transporte público colectivo.
- Dotar de planes de movilidad urbana a los grandes municipios buscando la reducción de vehículos privados y la reducción de emisiones.
- Facilitar el transporte a personas con movilidad reducida.
- El fomento de la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Mitigar los efectos del cambio climático.

143. Reestructurar el sistema de transporte público terrestre con las siguientes claves:

- Abriendo nuevas líneas y rutas.
- Mejorando las conexiones entre municipios.
- Revisando el actual sistema de concesiones en líneas de autobuses con el fin de mejorar la eficacia y calidad del servicio que prestan actualmente.

144. Poner en marcha el “billete anticontaminación”, consistente en la gratuidad del transporte público durante los episodios de alta contaminación en la región.

145. Trabajar en la implantación de un abono social en el transporte público madrileño y para la creación de un abono para las personas desempleadas de larga duración que no reciban prestación.

146. Ampliar el Abono Infantil hasta los 14 años.

147. Acelerar e impulsar junto con el Ministerio de Fomento la puesta en marcha del Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid.

148. Ampliar las conexiones urbanas e interurbanas a través de la bicicleta y promover la creación de puntos de aparcamiento de bicicletas en los principales nodos de la red.

149. Fomentar la renovación de flotas con vehículos limpios y combustibles y tecnologías más eficientes.

150. Negociar con el Ministerio de Fomento la implantación de Bus-Vao en todas las carreteras de ámbito estatal de entrada a la ciudad de Madrid.

151. Incorporación al presupuesto de la Comunidad de Madrid de la cantidad económica necesaria para la finalización de la infraestructura del tren Móstoles-Navalcarnero.
152. Promover un convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas, para construir el enlace de la M-50 en el municipio de Rivas Vaciamadrid.
153. Promover un Pacto por la Movilidad Urbana Sostenible para integrar de manera justa al taxi y a las VTC en el sistema de transporte de las ciudades. El marco legal debe respetar las regulaciones sobre el equilibrio entre ambas modalidades, las obligaciones y características de servicio público, promover la digitalización del transporte, una competencia leal entre alternativas, una adecuada contribución fiscal de cada modalidad y la autonomía local para adaptar el marco regulatorio a la situación concreta de cada municipio.
154. Crear el Área Metropolitana de Movilidad, que articulará eficazmente entre los municipios de la región las acciones y medidas en materia de infraestructuras, movilidad y regulación del transporte terrestre. En esta línea, estableceremos una homologación de medidas en todos los municipios madrileños durante los episodios de alta contaminación.
155. Aprobar un programa de ayudas individualizadas a la movilidad eléctrica, energías renovables y a la transición energética justa.
 - a. Generar un parque móvil eléctrico, tanto a profesionales como particulares.
 - b. Fomentar las redes de recarga para vehículos eléctricos y eliminar barreras administrativas para la instalación de puntos de recarga, tanto por parte de los propietarios de las plazas de aparcamiento, como para la instalación de los puntos de recarga públicos por los operadores/empresas que los acometan.
156. Generar un parque regional de energía solar en los tejados de los edificios de la Comunidad de Madrid, promocionando el autoconsumo y la eficiencia energética.
157. Programa de subvención y financiación del autoconsumo en viviendas particulares.
158. Negociar la apertura del Metro las 24 horas los fines de semana.
159. Iniciar los estudios y diseños para la construcción de una nueva línea circular de metro que una los barrios de nuevo desarrollo y periféricos: Las Tablas, Sanchinarro, Pinar del Rey, Suances, Simancas, Las Rosas, Valdebernardo, Vallecas, Ciudad de los Ángeles, Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto, Aluche, Ciudad de la Imagen, Somosaguas, Pozuelo, Aravaca, Ilustración, Mirasierra, Tres Olivos, Montecarmelo, Telefónica.
160. Acelerar y mejorar la financiación del plan de sustitución del amianto en la red de Metro.
161. Plan de Seguridad del viajero en Metro, que incluya medidas de seguridad sanitaria, midiendo el CO2, la calidad del aire y sanitizar vagones diariamente, así

como de refuerzo de la seguridad personal para reducir drásticamente los delitos e infracciones.

Bienestar animal

162. Conseguir el “abandono cero” como objetivo paralelo e irrenunciable al “sacrificio cero”. Reformar la Ley 4/2016, de animales de compañía, adecuándola a la realidad de los ayuntamientos de la región, aprobando un reglamento consensuado con las asociaciones protectoras, veterinarios, profesionales y ayuntamientos.
163. Evaluar la creación de un portal público donde los refugios de animales puedan poner la información de los animales que tienen para ser adoptados y los ciudadanos interesados puedan contactar con ellos de manera fácil y hacer el seguimiento del proceso.
164. Habilitar lugares para poder dejar a las mascotas durante periodos vacacionales y así evitar el abandono.
165. Regular el uso de artefactos pirotécnicos para preservar el bienestar de los animales domésticos más afectados por ellos.
166. Extender el método CES (Captura-Esterilización-Suelta) para las colonias felinas, de acuerdo con los ayuntamientos de la región. Recuperar las campañas oficiales de identificación y de vacunación antirrábica con precio subvencionado, y programas especiales para la esterilización de perros y gatos, de acuerdo con el Colegio de Veterinarios y los ayuntamientos de la región.
167. Construir un segundo centro regional de protección animal en el sureste de la región, aumentando, además, las subvenciones a los ayuntamientos para la ampliación de sus centros de protección y a las asociaciones protectoras de animales, que tan importante trabajo realizan en la región ante la ausencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
168. Aprobar un programa de ayuda a los municipios de la Comunidad de Madrid para la adaptación de sus instalaciones a la Ley 4/2016 de protección de los animales de compañía de la región.
169. Concertar con las clínicas veterinarias, a través del colegio profesional, un servicio para animales de compañía que son abandonados de manera sobrevenida (enfermedad, fallecimiento, problemas del propietario...). Una vez documentado, la Comunidad de Madrid se hará cargo de ellos. También para el tratamiento de enfermedades graves cuyos propietarios acrediten que no puedan afrontar económicamente los tratamientos.
170. Fomentar la mejora de las condiciones de vida de los animales de granja y laboratorio.

2.4 MADRID DEL CONOCIMIENTO, DIGITAL E INNOVADOR

Para lograr la recuperación económica de nuestra región, es imprescindible apostar por la educación, la formación, la ciencia, la innovación, la digitalización y la cultura. Ante

este reto, Madrid tiene unas condiciones extraordinarias para atraer talento y convertir el conocimiento en una de sus señas de identidad, que la transforme en un motor social y económico.

Por eso, los socialistas creemos que Madrid no puede dejar pasar las oportunidades que ofrece la transformación digital que se está produciendo a nivel mundial, ni los fondos que la Unión Europea ha destinado a estas materias. Apostamos porque esta transformación sea inclusiva en términos sociales y de género y combine derechos con prosperidad.

Educación y Formación Profesional

171. Impulsar un Pacto Autonómico por la Educación con el objetivo de incrementar la calidad de la educación madrileña con equidad y basado en una educación pública como garantía de la igualdad de oportunidades.
172. Establecer un incremento de la inversión educativa por alumno en la Comunidad de Madrid para acercarla a la media nacional. Se establece el objetivo de incrementar 25.000 nuevas plazas públicas en el sistema educativo madrileño.
173. Incorporación de nuevo profesorado al sistema, sin prescindir del actual, con el objetivo de reducir las ratios y adecuar el número de alumnos por profesor en todos los niveles de la educación no universitaria.
174. Poner en marcha un plan de choque de centros educativos dotado con más de 250 millones de euros para la construcción, ampliación y mejora de los mismos, así como asegurar sus accesibilidad, sostenibilidad y conexión a internet de alta velocidad y con un compromiso específico de acabar con la construcción por fases.
175. Se pondrá en marcha un plan contra la segregación educativa, a tal fin se establecerán los siguientes ejes:
 - a. Transparencia en los procesos de escolarización, adecuándolos a la Ley Orgánica de Educación, recuperando la presencia social en las comisiones de escolarización y teniendo en cuenta la situación laboral de las familias o a las familias monoparentales.
 - b. Recuperación e impulso de actividades de refuerzo para compensar las desigualdades.
 - c. Aumento de las becas compensatorias, las becas de comedor y las becas de transporte.
 - d. Un plan de atención a la diversidad e inclusión que permita desarrollar los marcos generales de una verdadera educación inclusiva en la región. A partir de él, y con los medios que añada al sistema, se han de realizar Planes en los centros educativos.
 - e. Apoyo en forma de recursos a los centros educativos de acuerdo al perfil socioeconómico del alumnado.
176. Poner en marcha un ambicioso programa de becas y ayudas a la educación, que cumplan sus objetivos sociales de acercar la educación a los que tienen menos oportunidades y que, por tanto, siempre serán en función de la renta. Las ayudas tendrán cobertura total para las rentas más bajas y vulnerables. Se asegurará la gratuidad de libros, incluidos aquellos en soporte electrónico, al conjunto del

alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos, en especial a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica. Se realizará una reducción significativa de las tasas en todas las enseñanzas no obligatorias, que deben de calcularse en función de la renta, de manera que sean gratuitas para las familias o estudiantes más vulnerables.

177. Incrementar las becas de comedor, de manera que cubran todo el periodo escolar y contemplen en los beneficiarios de precio reducido de comedor a aquellas familias que acrediten haber sido afectadas por desempleo, IMV, Expedientes de Regulación Temporal de Empleo o trabajadores autónomos con cese de actividad como consecuencia de la COVID-19. Se estimulará el modelo de aulas tempranas en los centros educativos de la región para mejorar la conciliación familiar y laboral, a la vez que se atiende al alumnado necesitado. Los comedores escolares permanecerán abiertos durante los periodos no lectivos, especialmente los vacacionales, asegurando que se combinan con actividades lúdicas y formativas. Se atenderán las necesidades de comedor del alumnado de secundaria.
178. Puesta en marcha de un programa de refuerzo para el alumnado afectado por la pandemia, con 2.000 profesores de apoyo, préstamo de material informático y docente a todo el alumnado que lo precise y planes de apoyo asesorados por un equipo especializado que colaborará con los centros educativos para evitar que el impacto de la pandemia y la desigualdad en los centros dejen marca en las vidas de varias generaciones de niños y jóvenes.
179. Para combatir la segregación escolar y fomentar el éxito educativo de todos los alumnos, aunando excelencia y equidad, la administración educativa regional de la Comunidad de Madrid aplicará y ampliará las intervenciones del Programa PROA+ impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, destinado al refuerzo escolar y financiación de mejoras en las instalaciones y servicios de los centros educativos que atienden al alumnado más vulnerable. Ofreceremos desde los centros un refuerzo en forma de tutorías en horario extraescolar y grupos reducidos para los estudiantes que hayan podido sufrir carencias o retrasos en el aprendizaje derivados de la docencia no presencial. Con el respaldo de más docentes y mejores medios (digitales, materiales y humanos) evitaremos que el impacto de la pandemia y la desigualdad en los centros dejen marca en las vidas de varias generaciones de niños y jóvenes.
180. Aumentaremos la Red de Orientación en su cobertura y en su dotación con personal de distintos perfiles y suficiente para realizar su labor orientadora y de atención a la diversidad, así como para mejorar la presencia del profesorado especialista en los centros educativos, especialmente orientadores y PTSC, con el objetivo de converger en las ratios a las recomendaciones internacionales. También incrementaremos el profesorado de apoyo y especialista en los centros educativos públicos, para converger a ratios internacionales y reducción de la ratio efectiva de aquellas aulas que incluyan a alumnado con necesidades educativas especiales.
181. Con el objetivo de mejorar la convivencia escolar, reformularemos las normativas existentes para que primen las políticas de prevención y la creación de climas escolares positivos, colaborativos y participativos frente a aquellas que prefieren la represión y los elementos punitivos. Es preciso trabajar en la corresponsabilidad mediante acuerdos, impulsar la figura de los mediadores y realizar encuentros para

intercambio de experiencias de éxito en el ámbito de la convivencia y diseñar nuevas intervenciones que la favorezcan.

182. Implementar un Plan de Digitalización Educativa, garantizando el acceso a los recursos tecnológicos del alumnado y de los docentes, con un plan de formación específica para ambos; a la vez que se involucrará a las familias para que participen de dicho plan, el cual deberá incluir un fondo para acabar con la brecha digital en el ámbito de la educación para asegurar la gratuidad de dispositivos electrónicos y software en sistema de préstamo al alumnado más vulnerable de la Comunidad de Madrid para garantizar su derecho a la educación también a través de internet.
183. Promover políticas de profesorado docente que, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza, permitan recuperar su prestigio, una adecuada situación laboral de este colectivo, reducir la temporalidad, alcanzar en un breve plazo unas ratios profesores/alumnado al menos igual a la media nacional y garantizar la sustitución inmediata desde el momento de la baja de un profesor.
184. Mejorar la enseñanza de idiomas en todos los centros públicos, con el objetivo de que todo el alumnado al finalizar la escolarización obligatoria domine un segundo idioma extranjero. Para ello, es preciso: ampliar el número de horas de enseñanza de lengua extranjera, generalizar los desdobles y los apoyos, incorporar a todos los centros auxiliares de conversación, fomentar grupos mixtos, mejorar las ayudas destinadas a intercambios y estancias en el extranjero, y promover producciones culturales audiovisuales en otras lenguas para el sistema educativo.
185. Avanzar hacia la universalización la educación infantil de 0 a 3 años, ampliando el número de plazas ofertadas en una escuela infantil o casa de niños públicas para atender progresivamente la demanda de todas las familias que la soliciten, garantizando que los medios económicos no sean un impedimento para cursar este tramo educativo para que la escuela sea compensadora de desigualdades y satisfaga el principio de equidad. Para estas escuelas, se estimulará su construcción y gestión pública, se primará de forma máxima el proyecto educativo en cualquier concesión, se mejorará la calidad (cuotas, ratio, equipo docente) y el acceso de familias vulnerables (en particular, desempleados o familias monoparentales) y se priorizará el sistema de financiación por módulos y convenios con los ayuntamientos. La meta es que al final de la legislatura sea cubierto al menos el 50% de las plazas demandadas por las familias en el curso 2021/2022.
186. Se acometerá una ambiciosa y urgente actualización normativa para acabar disponiendo de un número reducido de normas de rango adecuado que regulen con detalle la vida escolar y los derechos del alumnado, profesorado y familias (organización y autonomía de centros, inspección, educación inclusiva, escolarización, gobernanza del sistema educativo madrileño, servicios educativos...).
187. Pondremos en marcha un ambicioso programa de Formación del profesorado, de todo el personal de los centros y de la comunidad educativa, siempre con componente presencial, incluyendo estancias en instituciones y centros de referencia, planes de formación en todos los centros e incrementando la relación con la Universidad. Fomentaremos la innovación educativa en la enseñanza con reconocimiento expreso de los proyectos y profesorado participante y con el impulso de un órgano destinado a la innovación y modernización educativa, el uso de las nuevas tecnologías en educación, la evaluación del sistema y la formación del

profesorado. Además, se implantarán sistemas informáticos administrativos eficientes y con adecuada formación del personal.

188. Definir un nuevo concepto de autonomía de los centros (que abarque elementos de gestión, organización y pedagógicos). En particular, vamos a dignificar la función directiva con una modalidad participativa, de equipo, basada en un proyecto de centro y orientada a garantizar una escuela democrática que garantice la participación de profesores, familias y alumnado en la gestión del mismo. Promoveremos modelos de centros más imaginativos y adaptados a las necesidades de su entorno (0-12, 0-16, 0-18). Impulsar una revisión y reestructuración del currículo, fundamentado en aprendizajes competenciales y activos para el alumno, de forma que se beneficie de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones didácticas del nuevo curso y pueda recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos previstos.
189. Fomentar la cooperación entre el centro, las familias y la comunidad. Fortalecer redes de escuelas, de centros y de profesores, creando una plataforma *on line* para disponer de materiales y recursos compartidos que ayude a facilitar el trabajo en red de los distintos profesionales. Impulsaremos la colaboración con las corporaciones locales y se impulsarán los consejos escolares municipales y de distrito como elementos fundamentales de interlocución cercana con la comunidad educativa.
190. Poner en marcha medidas de supervisión y asesoramiento para mejorar la calidad de los centros privados sostenidos con fondos públicos, adecuación a la normativa vigente y garantía de la gratuidad de la educación.
191. Mejorar sustancialmente la oferta pública de FP para que lidere el sector y pueda atender toda la demanda social. Esta ampliación será en plazas (objetivo de incremento de 10.000 y asegurando una oferta pública en todos los municipios de más de 20.000 habitantes), títulos (con especial atención a los ciclos de amplia demanda tanto de alumnado, laboral como social y profesiones emergentes), centros que la ofrecen y medios de los que dispongan. Se incluye una oferta amplia de FP en la modalidad a distancia y la aplicación de una oferta modular.
192. Potenciar la Formación Profesional Dual por medio de un Plan Estratégico y promover proyectos para la conversión de aulas de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada, así como la creación de redes de excelencia de centros de formación profesional.
193. Potenciaremos la Educación durante toda la vida a través también de los centros para personas adultas, que deben ver mejorada y ampliada su oferta formativa, introduciendo más competencias, así como diseminación y publicidad. Pondremos en marcha a nivel autonómico convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
194. Incorporar orientadores en todos los centros de FP, con el objetivo adicional a sus misiones de la orientación laboral, vocacional y profesional. Creación de laboratorios para títulos novedosos y de amplia demanda social y empresarial.

195. Vamos a diseñar un mapa de centros de enseñanzas de régimen especial en todo el territorio, como base para la extensión de la oferta. A su vez es preciso mejorar la compatibilización de la educación secundaria con la práctica deportiva de alto nivel o los estudios musicales.
196. Poner en marcha medidas para explotar todo el potencial y calidad de las enseñanzas artísticas madrileñas: aumentar las plazas y su extensión geográfica en la comunidad, revisar el currículo, crear el Consejo de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid, elaborar un Reglamento Orgánico de Centros (ROC) específico, elaborar un marco normativo y presupuestario autonómico para las Escuelas Municipales de Música, mejorando su coordinación con las enseñanzas profesionales. En el caso de las Escuelas Artísticas Superiores, se potenciará su dimensión de educación superior y su colaboración.
197. Garantizar que las Escuelas Oficiales de Idiomas cuenten con una diversidad en su oferta de cursos para adecuarse a la demanda y necesidades de los ciudadanos, contando con los medios técnicos y humanos necesarios, con un sistema de preinscripción, matriculación y solicitud de certificados único por medios informáticos.
198. Poner en marcha un Plan Madrileño de Promoción de la Actividad Física y del Deporte en edad escolar, que suponga la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos, el uso educativo de las instalaciones públicas, así como incrementar y fijar las horas dedicadas a la práctica deportiva en la vida escolar, para lograr un mínimo de 200 minutos a la semana para Educación Infantil de segundo ciclo y Primaria, y 225 minutos a la semana para estudiantes de Secundaria.
199. Garantizar una educación no sexista y en igualdad por medio de programas específicos de educación para la igualdad, que establecerá un conjunto de medidas encaminadas a favorecer una educación no sexista y en igualdad (programas de formación del profesorado, revisión de materiales educativos, proyectos para educar en igualdad dirigidos al alumnado y a las familias, y programas de formación afectivo-sexual).

Universidad

200. Impulsar una ley autonómica que regule el Sistema Universitario Madrileño (SUM) con el consenso de la comunidad universitaria y los agentes sociales, capaz de trazar las líneas estratégicas del sistema en su conjunto. Dicha ley abarcará los siguientes aspectos:
- Refuerzo de los órganos de gestión del SUM, asegurando la participación de todos los agentes del sistema para la planificación y ordenación de las enseñanzas universitarias en la Comunidad de Madrid.
 - Establecimiento de criterios claros para la autorización y el régimen de las universidades, tanto públicas como privadas, primando en todo momento su carácter de servicio público.
 - Desarrollo de un modelo de financiación plurianual, predecible, suficiente e incentivador para las universidades públicas madrileñas. Se establecerán contratos programa, definidos a partir de la planificación estratégica de cada universidad y de las prioridades regionales, que incluirán actuaciones económicas, docentes, científicas, innovadoras y de tercera misión.
 - Las universidades rendirán cuentas ante la sociedad de sus actividades y mantendrán portales de transparencia, informando puntualmente del grado de cumplimiento de los indicadores que se establezcan.

- Promoción de la vocación internacional de las universidades a través del Espacio Europeo de Educación Superior.
201. Puesta en marcha de un plan de choque para la modernización y contra la precariedad en las universidades dotado con 75 millones de euros, orientado a asegurar una financiación suficiente, retener y captar profesorado de alta calidad, estabilizar y mejorar las condiciones del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS), promover la igualdad de género y asegurar una docencia de calidad y segura, en cualquier situación.
 202. Impulsar la bajada de los precios públicos hasta niveles del curso 2011 como se regula en el Real Decreto 17/2020, con el objetivo de lograr progresivamente la gratuidad de la primera matrícula, la equiparación de los precios públicos de máster a los de grado y la exención del pago de la enseñanza superior a víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.
 203. Renovar las sedes de las Escuelas Artísticas Superiores y mejorar sus servicios.
 204. Implementar un sistema de becas universitarias (15.000 nuevas becas) o tasas reducidas, gestionado directamente por la Comunidad de Madrid, que incluya becas salario para asegurar que ningún estudiante no pueda acceder a estudios universitarios por motivos socioeconómicos.
 205. Potenciar un verdadero y ambicioso plan para promocionar los estudios STEM con la finalidad de mejorar las competencias de la población en las habilidades tecnológicas y matemáticas mediante programas que incentiven su estudio entre las jóvenes.
 206. Diseñar e implantar un Plan de Choque contra la Precariedad en las Universidades, orientado a retener y captar profesorado de alta calidad y a estabilizar y mejorar las condiciones del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS).
 207. Promover la igualdad de género en las figuras académicas más destacadas, garantizando una presencia de al menos el 40% de mujeres en los órganos colegiados de libre designación, así como en todos los tribunales y comisiones de procesos selectivos de acceso y de valoración.

Ciencia, conocimiento, innovación y digitalización

208. Impulsar un Pacto por la Ciencia que permita disponer de un marco de acción a medio y largo plazo, que no se vea afectado por posibles cambios políticos, y que, ante todo, busque una garantía en las inversiones públicas y sirva como impulso a un nuevo modelo de región con un desarrollo económico basado en la creación de conocimiento científico y en sus aplicaciones tecnológicas, También debe reducir trabas burocráticas, reforzar la atracción y retención del talento investigador, incrementar progresivamente la inversión en I+D en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, fomentar una transferencia de conocimiento efectiva entre investigación científica y tejido empresarial innovador, incluyendo el trasvase de investigadores (Universidad-Empresa), y facilitar la conciliación familiar y la

promoción de la paridad. Nos comprometemos a alcanzar a medio plazo una inversión en I+D+i del 2% del presupuesto regional.

209. Diseñar y poner en marcha un nuevo y ambicioso Plan Regional de Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación con, al menos, las siguientes características:
- Un programa TalentuM de atracción de excelencia y talento para Madrid (nuevas incorporaciones, dotación de personal adicional, equipamiento y gastos de funcionamiento, similar a los programas Marie Curie, ICREA o Ikerbasque). Los investigadores y proyectos seleccionados se evaluarán periódicamente para consolidar los equipos mediante incrementos salariales. El objetivo es incorporar rápidamente 1.000 nuevos investigadores.
 - Apoyar la consolidación de los grupos de investigación existentes y creación de nuevos emergentes.
 - Financiar proyectos de investigación competitivos que promuevan la cooperación entre los grupos de investigación y las empresas e instituciones de la región.
 - Promover la cultura científica en la ciudadanía e incrementar la visibilidad de la actividad científica en la sociedad.
 - Un programa estratégico de impulso al emprendimiento, que incluya fomentar la creación de nuevas empresas de base tecnológica, afianzar el talento y atraer financiación, con una Oficina Madrileña del Emprendimiento como punto de información, ayuda, orientación y agente de simplificación burocrática, que cuide el emprendimiento femenino y apoye el ciclo completo del emprendimiento, desde el asesoramiento inicial, coordinación de viveros e incubadoras, cooperación con *clusters*, *mentoring* y *coaching*, acceso a financiación, internacionalización y retroalimentación.
210. Puesta en marcha de ambiciosos proyectos estratégicos para la recuperación y modernización económica y programas complementarios en temas como Medicina y terapias de vanguardia y personalizada, Transporte y movilidad sostenible, Big Data para servicios sociales y públicos asegurando seguridad, privacidad ética e inclusividad, computación y tecnologías cuánticas, soluciones tecnológicas ante el riesgo social, etc.
211. Introducir mecanismos que fomenten la colaboración público-privada en la financiación y desarrollo de inversiones de I+D+i:
- Impulsar un sistema de gestión y de financiación flexible, a través de alguna entidad con la forma jurídica que sea más apropiada, dedicada al apoyo a actividades, iniciativas y empresas en el ámbito de la I+D+i, con especial incidencia en *startups* de carácter innovador, el apoyo a la generación de conocimientos de alto valor añadido en diversos campos, especialmente aquellos enfocados a retos de la sociedad como la transición ecológica, biomedicina o agenda digital. Esta entidad debe liderar, asimismo, la conexión de recursos e investigaciones entre universidades, empresas, IMDEA y centros de investigación biomédica.
 - Cambiar las estructuras de funcionamiento y financiación de las actividades en I+D de las universidades, de manera que se estimule una mayor colaboración y permeabilidad del sector empresarial e industrial con las instituciones académicas y se favorezca la correspondiente labor de transferencia tecnológica.

- Colaborar con las universidades de nuestra región para facilitar la transferencia de conocimiento y la colaboración. Apoyar el desarrollo de oficinas de emprendimiento en las universidades públicas madrileñas.
212. Introducir medidas compensatorias para que las mujeres no se vean penalizadas por los períodos ligados a la maternidad y la conciliación en el acceso a becas de excelencia y contratos competitivos, así como en la evaluación de sus trayectorias científicas y académicas, en línea con la normativa impulsada por el Gobierno de la nación en esta materia.
213. Crear una Oficina Regional de Asesoramiento Científico con dos cometidos: informar proposiciones y proyectos del Gobierno regional y de la Asamblea de Madrid desde el punto de vista científico y proponer a los poderes públicos regionales alternativas de regulación sobre innovaciones tecnológicas con el fin de que la Comunidad de Madrid pueda aprovechar las oportunidades del cambio tecnológico

Cultura

214. Desarrollo de líneas de avales y ayudas para los sectores empresariales de la cultura, la organización de eventos, autónomos y artistas, hasta que se recupere el nivel de actividad similar al anterior a la crisis. Estudiar la posibilidad de ampliar plazos para justificar las subvenciones para actividades culturales, agilizando los pagos que pudieran quedar pendientes, con el objetivo de inyectar liquidez en el sector. Dentro del plan de las ayudas directas comprometidas se establecerán líneas concretas para el sector cultural.
215. Promover un Plan estratégico de I+D+i en cultura digital para el fortalecimiento de las industrias culturales y recreativas, la transformación del sector audiovisual y el fomento de la creación digital en la Comunidad de Madrid.
216. Impulsar un Pacto Autonómico por la Cultura, que proteja e impulse la actividad cultural, contribuya al desarrollo de las industrias culturales y de la creatividad, afiance un modelo sostenible de crecimiento, apoye a los jóvenes creadores, favorezca la creación de nuevos públicos y profundice en el apoyo al tejido amateur.
217. Impulsar el Bono Joven Cultural de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de hacer la cultura accesible para la juventud de nuestra región.
218. Presentación de un proyecto de Ley del Cine y el Audiovisual de Madrid, siguiendo el ejemplo de otras comunidades, en la que se incluyan los apartados de producción, promoción, distribución y exhibición, organización de festivales, formación e innovación tecnológica.
219. Elaboración de una nueva Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Madrid, que sustituya a la actual, que fue limitada por la anulación de una serie de artículos como inconstitucionales.
220. Promover la declaración como bien de interés cultural de la casa de Vicente Aleixandre y el acuerdo entre las tres administraciones para su adquisición y transformación en la Casa de la Poesía.

221. Concretar el apoyo y defensa a las librerías en la Región que desempeñan y han desempeñado un papel clave durante la pandemia como espacios de activación cultural. Garantizar a las librerías su continuidad en la comercialización y suministro a las familias y centros educativos de libros de texto. Será clave para el logro de éste objetivo plantear una alternativa al Acuerdo marco para el suministro de libros de texto a los centros públicos con las propuestas del sector de librereros y librerías de Madrid.
222. Crear nuevos públicos para la cultura, especialmente en aquellas disciplinas menos populares, apoyando las asociaciones de espectadores y la difusión de actividades. Fomentar los contenidos culturales en el ente público Telemadrid y que cuente con apoyo, la financiación y la difusión de la cultura.
223. Apoyar la inversión en productos culturales digitales, como videojuegos y otros formatos multimedia, introduciendo en ellos contenidos educativos y de género.
224. Potenciaremos la profesionalización del sector teatral y trabajaremos por la excelencia y la calidad como seña de identidad para Madrid, con la creación de planes de formación, empleo y reinserción laboral para artistas del sector y para la adecuada sostenibilidad de los espacios de exhibición.
225. Arbitraremos medidas para paliar la desaparición de compañías de danza en la Comunidad de Madrid, generando un tejido estable que asegure recursos suficientes para la sostenibilidad del sector, compañías y trabajadores de la danza. Daremos impulso a la danza más allá de las ayudas económicas con medidas complementarias y adicionales de promoción, revisando y reformulando al mismo tiempo el modelo de compañías residentes y el apoyo a las escuelas de danza.

2.5 MADRID GLOBAL Y EUROPEÍSTA

En un mundo interconectado y complejo, donde a los madrileños les afectan las decisiones y los acontecimientos que ocurren fuera de nuestras fronteras, la Comunidad de Madrid debe tener voz propia en las instituciones europeas y globales. Así, nuestra región debe participar en Bruselas y en la construcción europea a través del Comité de las Regiones, defendiendo los intereses de la ciudadanía y de nuestras empresas, instituciones y universidades de forma constructiva y con lealtad institucional.

226. Nuestra política europea desde la Comunidad de Madrid tendrá como principales objetivos:
- Contribuir a la profundización de la UE, fortaleciendo la Europa de las regiones y los municipios
 - Participar de forma leal y constructiva en la conformación y desarrollo de las posiciones de España en la Unión
 - Promover la presencia e intereses de la región en las decisiones de la Unión Europea
 - Alentar la participación de la ciudadanía madrileña en los asuntos comunitarios.
227. Promover la elaboración y puesta en marcha de una política europea de Madrid basada en el consenso entre los partidos parlamentarios y los agentes económicos y sociales, que cuente desde el primer momento con el concurso activo de los

ayuntamientos de la región, representados por la Federación de Municipios de Madrid.

228. La Comunidad de Madrid participará activamente en la Conferencia sobre el Futuro de Europa con el objetivo de reforzar el papel de la UE, promoviendo el debate ciudadano sobre el presente y futuro de la misma.
229. Desde la Comunidad de Madrid seremos un miembro proactivo del Comité de las Regiones.
230. Fortalecer los recursos y las capacidades de nuestra Oficina de Representación ante la UE, entre cuyas funciones será prioritaria la de colaborar efectivamente con los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales.
231. Participar de forma activa y comprometida en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la UE del Estado, a fin de que los intereses y proyectos de la región sean tenidos debidamente en consideración.
232. Como región capital promoveremos la cooperación con nuestras homólogas de la UE, Iberoamérica y el Mediterráneo sobre los asuntos que nos sean comunes, sin olvidar nuestra especial complicidad con el Ayuntamiento de Madrid.
233. Ser parte activa de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo, en coherencia con los esfuerzos del Estado, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
234. Dar a la Cooperación al Desarrollo el carácter de política pública y la relevancia presupuestaria e institucional que requiere, creando una Agencia regional con los recursos necesarios. Compartimos los compromisos en Cooperación al Desarrollo propuestos por la Red de ONGD de Madrid, incluyendo el de alcanzar para esa política el 0,4 % del presupuesto en 2023 y el 0,7 % en 2030.
235. Nos comprometemos con la defensa de la legalidad internacional, los Derechos Humanos, la igualdad de género y los principios democráticos en el Mundo, siendo, de acuerdo con la legislación europea y española y nuestras capacidades presupuestarias, una región de asilo y refugio.

3. NO DEJAR A NADIE ATRÁS.

Pese a su potencial económico, la Comunidad de Madrid tiene un gasto social un 10% inferior a la media nacional. Dar la espalda a la solidaridad ha tenido sus consecuencias: Madrid ha sido la región con más personas fallecidas por coronavirus en residencias, la lista de espera para las ayudas por dependencia no ha dejado de crecer, los precios del alquiler son los más altos de toda España y no se ejecutan los fondos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

Nuestra prioridad es clara: no dejar a nadie atrás. Queremos desarrollar plenamente a nivel regional el nuevo pilar del Estado de Bienestar que es el Ingreso Mínimo Vital, apostar por el envejecimiento activo y los cuidados para nuestros mayores, dar más oportunidades a los jóvenes y construir un gran parque de vivienda pública. Son medidas no solo para proteger, sino también para generar empleo y crecimiento de forma sólida. Y no dejar a nadie atrás también implica proteger la igualdad de género y la diversidad racial y sexual frente a los ataques del extremismo de derechas con nuevas normas de igualdad entre hombres y mujeres o contra los actos y delitos de odio.

3.1 SERVICIOS SOCIALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Una sociedad justa es aquella en la que la solidaridad con los más vulnerables se refleja también desde un Gobierno que la asuma como responsabilidad propia y que no la delegue en las iniciativas de caridad. Una sociedad verdaderamente progresista no deja a nadie atrás, y especialmente durante una emergencia social y sanitaria como la de la pandemia de la COVID-19. El proceso de recuperación debe aportar garantía real de derechos y una financiación adecuada para llevar a cabo estos objetivos, sobre todo con aquellos colectivos más vulnerables.

236. Proporcionar a las **familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital un complemento autonómico de 150 euros al mes.**
237. Revisar la Ley de Renta Mínima de Inserción para coordinar las prestaciones con el Ingreso Mínimo Vital. Con el objetivo principal de luchar contra la pobreza infantil se aplicará un suplemento de 200 euros al mes a aquellas familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción que cuenten con menores a su cargo.
238. Establecer itinerarios de inclusión social y laboral efectivos vinculados a los anteriores instrumentos para sacar a las personas de su vulnerabilidad.
239. Aprobar un Plan de Emergencia Social en la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en los grupos de población en situación de especial vulnerabilidad. Este Plan abordará:
 - Un diagnóstico de situación que permita evaluar el impacto social de la pandemia de COVID-19 en los diferentes grupos de población, con referencia expresa a su impacto por género, grupos de edad, población

con discapacidad y población perteneciente a minorías étnicas o colectivos migrantes.

- Garantizar presupuestariamente la inversión que necesita el sistema de servicios sociales, estableciendo sistemas de financiación objetivos y estables con los Ayuntamientos y el Tercer Sector; aumentando y dotando de manera más amplia las ayudas de emergencia y especial necesidad - tanto en pago de suministros como de alimentos a familias- a través un fondo extraordinario, que garantice la cobertura de necesidades básicas con un sistema coordinado entre las administraciones autonómica y locales, así como con las entidades sociales y vecinales, para hacer frente a los efectos de la crisis en los colectivos más vulnerables.
- Las reformas que permitan minorar este impacto y encauzar una recuperación social, al objeto de prevenir el riesgo de exclusión y corregir situaciones de exclusión social, con consideración expresa de aquellas situaciones de cronicidad.
- Las garantías que puedan desplegarse, con carácter de atención de emergencia, para hacer frente a circunstancias específicas de privación material severa que determinan la situación de pobreza de sus beneficiarios, en necesidades relacionadas con derechos básicos como la alimentación, la vivienda, la salud o la educación, entre otros.
- Implantar una Tarjeta Social en colaboración con los ayuntamientos, que facilite el acceso a las prestaciones del sistema de servicios sociales y progresivamente incorpore servicios y prestaciones de otras áreas tales como programas de formación y acompañamiento al empleo, red de bibliotecas y centros deportivos.

240. Revisar y modernizar la normativa de carácter social, comenzando por la propia Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales, aprobando una nueva Ley autonómica que garantice derechos, en todo el territorio autonómico y que reúna de manera integrada todos los centros, servicios y recursos de utilización pública, definiendo con claridad las competencias autonómicas y municipales, refuerce los servicios sociales municipales y apueste por servicios de control y gestión públicos, con dotación presupuestaria suficiente como para poder avanzar en el acompañamiento y la innovación social.

241. Desarrollar un Plan de calidad de los servicios del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que garantice la intensidad en la atención de acuerdo con las necesidades de las personas, ampliando y mejorando las prestaciones de teleasistencia con la incorporación de nuevas tecnologías y de atención domiciliaria, para incrementar el ritmo de contactos, verificación y vigilancia de la población beneficiaria, así como la flexibilización de la atención domiciliaria para favorecer la permanencia de las personas mayores en el propio domicilio y medio familiar y social. Se establecerán los ratios de personal y necesidades materiales de cada uno de los servicios, Asimismo, se abordará el aumento presupuestario en cumplimiento de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, que establece que la Comunidad Autónoma tiene que aportar, al menos, la misma cuantía que el Estado.

242. Aprobar un Plan de choque para reforzar la atención a las personas en situación de dependencia que quieran seguir viviendo en su domicilio:

- Agilice la tramitación de las valoraciones de la dependencia y elimine las listas de espera de personas a quien ya se ha valorado.
 - Garantice la teleasistencia como prestación universal para las personas que están en su domicilio.
 - Amplíe las horas y mejore el Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - Promueva Centros de Día, especialmente en municipios pequeños, y priorice su especialización.
 - Refuerce los Servicios Sociales municipales y coopere con Ayuntamientos y Tercer Sector.
243. Crear un fondo de emergencia contra la pobreza y exclusión social coordinado con los servicios sociales municipales y mancomunidades para atender necesidades inaplazables, tales como alimentación, medicinas, prótesis, tratamientos de salud, ayudas para gastos de energía en los hogares o material escolar.
244. Impulso y cumplimiento del Pacto Regional de la Cañada Real, en todos sus términos, en colaboración con los municipios afectados y la Delegación del Gobierno en Madrid.
245. Mejorar la gestión del 0,7 del IRPF. El proceso debe ser más transparente con una convocatoria pública que establezca plazos y bases para que el Tercer Sector pueda gestionar ese fondo con un criterio de reparto adecuado y eficiente.
246. Creación de bonos sociales digitales similares a los ya establecidos en suministros básicos, destinados a la universalización del acceso igualitario a internet, en especial durante las etapas educativas y laborales.

3.2 DISCAPACIDAD

La Comunidad de Madrid ha de volver a ser el espacio que acoge a todos y a todas sin distinción y que garantiza la atención y las oportunidades necesarias a las personas con capacidades diferentes tanto físicas como psíquicas. Madrid les ofrecerá facilidades para integrarse en la sociedad, en la formación y en el trabajo con arreglo a sus posibilidades y a su potencial, creando recursos y presupuestando una financiación adecuada para garantizar la plena igualdad.

247. Para reforzar la autonomía personal aprobaremos una Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad psíquica que articule un sistema de planificación de apoyos a lo largo de la vida, tenga en cuenta sus preferencias y ofrezca una garantía de residencia cuando dejen de contar con la red familiar.
248. Implantar un Plan Integral para la Atención a Personas con Trastornos del Espectro Autista.
249. Adoptaremos medidas y crearemos recursos para impulsar el acceso de las personas en situación de discapacidad al mercado laboral, así como el fomento de la contratación y el tránsito desde los centros especiales de empleo al empleo ordinario. También aprobaremos ayudas efectivas a las empresas para la adaptación de los puestos de trabajo y promoveremos el acceso al empleo público.
250. Potenciar los presupuestos destinados a la Red Pública de atención social especializada a personas adultas con discapacidad física, intelectual y sensorial, a

la Red Pública de atención social especializada a personas con enfermedad mental y a la Red Pública de Atención Temprana.

251. Incluir en la Ley de Servicios Sociales y en su memoria económica los contenidos específicos sobre políticas de la discapacidad. Estudiar la posibilidad del desarrollo de la Ley de Garantías de los Derechos de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid y revisar la Estrategia madrileña de atención a personas con discapacidad, atendiendo al impacto negativo causado por la COVID 19, tanto en el tejido asociativo de atención social de la discapacidad, como en las personas con discapacidad y en sus familias.

3.3 VIVIENDA

La vivienda no puede ser un privilegio para unos pocos, debemos cambiar la política de acceso a la vivienda para garantizar el acceso a ella como derecho constitucional. Por eso, los socialistas nos comprometemos a blindar las viviendas públicas para que ningún fondo buitre pueda adquirir viviendas sociales e iniciaremos construcción de nuevas viviendas públicas para alquiler asequible o social.

Para cambiar la situación actual, también debemos apostar por otro modelo que permita a los jóvenes acceder a la vivienda y emanciparse, realizar una ordenación racional del suelo (lejos de las especulaciones actuales) y garantizar que las cesiones se realicen para equipamientos y servicios públicos.

252. Aprobar una Ley de Vivienda de la Comunidad de Madrid, que atienda, entre otros, a los siguientes principios: Regular la garantía de los ciudadanos a acceder a una vivienda digna y adecuada; establecer mecanismos para evitar la existencia de viviendas vacías; aprobar medidas que eviten la ausencia de vivienda para las personas desahuciadas y proporcionar alternativas habitacionales para personas especialmente vulnerables; establecer medidas para combatir la pobreza energética, que se adecuen al objetivo de eficiencia energética y favorecer la creación de parques públicos de vivienda protegida.

253. Ningún ayuntamiento de la Comunidad de Madrid podrá vender viviendas públicas a fondos de inversión también llamados fondos buitre. La vivienda pública será por ley destinada en Madrid, única y exclusivamente, a vivienda social.

254. Iniciar en los próximos 2 años la construcción de más de 15.000 nuevas viviendas públicas para alquiler asequible o social.

255. Ayudar a los jóvenes madrileños, a acceder a su primera vivienda a través de programas de ayuda destinados a la compra, rehabilitación y fomento del alquiler con el objetivo de fomentar su emancipación. Estudiar nuevas fórmulas enfocadas a los jóvenes como el alquiler acumulado.

256. Impulsar un Plan de Rehabilitación de Viviendas para rehabilitar 521.000 inmuebles en la región, en base a criterios de eficiencia energética y accesibilidad, así como actuaciones de regeneración y renovación urbana.

257. Abrir un amplio debate para aprobar una nueva ley del suelo integral, que incorpore aspectos de ordenación territorial, planificación, urbanismo y medio ambiente. Debe servir para terminar con un modelo especulativo y mejorar la calidad

de vida de la ciudadanía, atendiendo a la transparencia en la información y a la participación ciudadana. Esta Ley debe ocuparse, entre otras muchas cosas, de la rehabilitación y regeneración urbana, de la reducción de los usos excesivos del suelo, de la movilidad y la accesibilidad, de dotar de un adecuado número de viviendas públicas y recuperando las cesiones a los máximos legales.

258. Impulsar, en el ámbito de las competencias autonómicas, los grandes desarrollos urbanísticos proyectados en la ciudad de Madrid: Madrid Nuevo Norte, la Estrategia del Este y la Operación Campamento. Nuestras prioridades consistirán en aumentar el porcentaje de vivienda protegida, solucionar los posibles problemas de movilidad y asegurar un impacto ambiental positivo.

259. Poner en marcha la Agenda Urbana, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno de España, con objetivos como: ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo; favorecer el diálogo campo – ciudad, evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente; mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

260. Garantizar las cesiones de suelo para equipamiento y servicios públicos. En los desarrollos urbanísticos se necesitan nuevos equipamientos, infraestructuras, servicios y espacios públicos, imprescindibles para garantizar la configuración y organización espacial de la vida social en condiciones adecuadas a una sociedad desarrollada, promocionando y patrocinando los patrimonios públicos del suelo.

3.4 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PERSONAS MAYORES.

La pandemia ha puesto a prueba la solidaridad en nuestra sociedad, la sensibilidad individual y colectiva ante la suerte de cada persona y la necesidad de hacernos más fuertes donde la fragilidad hace más necesaria la protección de una comunidad. Las personas mayores son protagonistas de nuestra historia y queremos que lo sean del presente. Nos comprometemos a mejorar los servicios que hacen que todos podamos llegar a disfrutar de salud, calidad de vida y autonomía cada vez hasta una mayor edad. Como parte de una economía humanista y basada en los cuidados, queremos que los mayores sean atendidos y estimados en el centro de nuestra sociedad, nunca al margen. Que tanto ellos y ellas como sus familias puedan contar con el apoyo de un sistema bien organizado y financiado, de un servicio público que atienda derechos esenciales: a la vida, a la integridad, a la salud y a la plenitud de su desarrollo personal. Nos empeñaremos en no dejar a nadie solo ni a nadie atrás.

260. Aprobar la Ley de Derecho al Cuidado y la Atención Integral de las Personas Mayores, que contemplará entre sus objetivos y actuaciones:

- Proteger a nuestros mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid.
- Revisar la Estrategia de acuerdo al nuevo marco legal.
- Garantizar una atención centrada en las personas mayores, articulando un nuevo modelo de atención social que priorice los cuidados profesionalizados y el sistema público.
- Desarrollar estrategias de coordinación con el sistema sanitario, y definir las condiciones de las infraestructuras y los recursos a utilizar, implementando, además, sistemas de seguimiento, inspección y control.
- Creación de una bolsa de cuidadores y cuidadoras.

- Establecer de manera urgente un paquete de ayudas sociales, económicas y laborales para aquellas familias con personas dependientes a su cargo que tengan que reducirse la jornada laboral por causas específicas de los cuidados.
 - Establecer incentivos a las empresas que pongan en marcha la reducción de jornada laboral.
 - Promover una mejor situación laboral para las personas cuidadoras profesionales que presten sus servicios tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, con la finalidad de impulsar la profesionalización de los cuidados y reforzar la protección social de los cuidadores.
261. Estudiar la puesta en marcha de una ayuda a las personas mayores con las pensiones más bajas, principalmente mujeres.
262. Garantizar la protección a los denunciantes de hechos y circunstancias perjudiciales para residentes, profesionales o para el interés público dentro de las entidades y organizaciones que atiendan a personas mayores y/o a personas con discapacidad.
263. Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad no deseada, que incluirá las siguientes medidas: dotación de medios necesarios para identificar a las personas que corren el riesgo de verse aisladas socialmente para que puedan ser asistidas; fomento de la participación en actividades grupales de forma que puedan interaccionar con otras personas y establecimiento de programas de visitas al hogar para aquellas otras que, debido a situaciones de discapacidad o problemas de salud, no puedan participar en las mismas.
264. Incrementar el número de unidades de geriatría en hospitales públicos y formación de los profesionales de la salud en geriatría y gerontología y en los nuevos modelos de atención, fundamentados en la ética y en el respeto por la autonomía y la dignidad de las personas mayores.
265. Explorar las posibilidades de los nuevos modelos de servicios sociales residenciales y de cuidados para mayores que permiten un envejecimiento activo, con fórmulas cooperativas de convivencia en las que se combinan la mayor autonomía personal y calidad de los servicios (*senior housing*, comunidades de cuidados compartidos).
266. Asignar a la Agencia Madrileña de Atención Social todas las residencias de gestión indirecta. Asimismo, elaborar un protocolo único de atención en todas las residencias, tanto de gestión directa como indirecta o contratadas, de obligado cumplimiento, que también deberán cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato para la gestión de plazas públicas.
267. Incrementar el número de plazas en residencias públicas, aprovechando el aumento de los recursos asignados por el Gobierno de la nación para la aplicación de la Ley de Dependencia.
268. Establecer como factor prioritario para asignar las plazas residenciales a los mayores la cercanía a su entorno actual, para que puedan desarrollar su vida próximos a sus familias, amigos y vecinos.

269. Modificar los reglamentos de los centros de mayores de la Comunidad de Madrid, con los criterios de participación, información y flexibilidad, dando mayor poder de decisión y gestión a quienes los usan. En materia de vivienda, adaptar y eliminar todas las barreras arquitectónicas con el fin de facilitar la accesibilidad y movilidad.
270. Programa de acompañamiento a la transformación digital:
- Fomentar que las empresas, bancos y compañías de servicios energéticos tengan líneas especializadas de atención a los mayores.
 - Obligación de las administraciones públicas de tener canales específicos de comunicación y atención a los mayores.

3.5 IGUALDAD

La igualdad de género se ha convertido en una de las enseñanzas contemporáneas de los gobiernos socialistas. Tenemos una agenda feminista no solo en desarrollo, sino en crecimiento. Sin dar nada por seguro, sino reconquistando y asentando cada día los derechos y plantando cara a discursos y prácticas sexistas sorprendentemente retornados desde siglos pasados. Apostamos por la igualdad en todos los ámbitos: la educación, el trabajo, las familias, los servicios, la vida pública y la vida privada. Queremos una Comunidad de Madrid en femenino, donde las mujeres sean libres de la violencia y de las imposiciones e iguales en derechos y participación social. Una región en la que la ley y la administración estén de su lado y donde las políticas las hagan mujeres, con las mujeres y para las mujeres.

271. Madrid tendrá el primer gobierno paritario de su historia, con igualdad entre hombres y mujeres.
272. Aprobar una Ley de Igualdad que termine con la anomalía de que la Comunidad de Madrid sea la única región sin un instrumento legislativo que aborde esta prioridad.
273. Blindar los fondos estatales contra la violencia de género y destinarlos de forma efectiva a estas políticas.
274. Puesta en marcha de un plan urgente para víctimas de violencia de género y mujeres en situación de especial vulnerabilidad que garantice su reinserción sociolaboral y una solución habitacional. Incluirá:
- Reinserción sociolaboral, clave para romper con el maltratador, formación remunerada e individualizada, convenios con empresas adaptando las jornadas para que puedan conciliar, ayudas reales al emprendimiento y exención de tasas universitarias.
 - Recursos habitacionales, garantía de acceso a una vivienda pública o ayudas suficientes al alquiler.
 - Creación de las unidades de valoración forense. Equipos psicosociales de guardia en los juzgados de violencia contra la mujer.
 - Refuerzo de la red contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. También de la detección, más complicada ahora por la falta de presencialidad en la atención primaria sanitaria.
 - Mejora urgente en las ayudas y acceso a las mismas adaptado al contexto actual.

- Reserva de plazas en residencias y ayudas específicas para mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.
- Modificar los pliegos de licitación de los centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, garantizando un adecuado servicio, así como de cualquier otro recurso de atención a víctimas de violencia de género.

275. Programa de incentivos fiscales “Segunda Oportunidad” para favorecer el acceso al mercado laboral de mujeres.

276. Poner en marcha una Ley de Apoyo a las Familias Monoparentales que incluya ayudas directas a la vivienda y a la conciliación. El 80% están encabezadas por mujeres y una de cada dos vive en situación de exclusión social, agravada por la crisis.

277. Aprobar medidas para fomentar la igualdad en la educación como planes de igualdad en todas las etapas educativas, así como protocolos y actividades enfocadas a fomentar la igualdad y detectar la violencia de género. En primaria y secundaria se abordará la educación afectivo sexual. Se establecerá un programa de formación permanente del profesorado que oferte al menos un programa específico de igualdad de género y otro de prevención y lucha contra la violencia de género en el medio escolar.

278. En materia de salud sexual y reproductiva, estableceremos protocolos homogéneos para todos los centros y todas las áreas médicas. Asimismo mejoraremos la atención en el sistema sanitario público de las mujeres afectadas por endometriosis.

279. Garantizar una respuesta integral adecuada a las necesidades de salud de las mujeres en los distintos momentos de su ciclo vital, especialmente en todo lo relacionado con el embarazo, parto y postparto y la menopausia, incluyendo la mejora de los servicios de reproducción asistida del Servicio Madrileño de Salud.

280. Aumentar los recursos del centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia para que disponga de delegaciones que cubran adecuadamente todo el territorio regional. Aprobar un protocolo de agresiones sexuales con hospitales de referencia en cada zona de Madrid, que dispongan de personal especializado y suficiente, también forense. En ellos se realizará el procedimiento para la recogida de pruebas y denuncia.

281. Plan de Prevención de la Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid que debe incluir educación afectivo-sexual en todas las etapas, campañas de concienciación y formación de los profesionales de las administraciones públicas.

282. Impulsar una reforma de la Ley contra la Violencia de Género, que mejore el desarrollo de la estatal e implemente el Convenio de Estambul y que incluya, entre otras medidas, la profundización en el concepto de violencia de género, especificando diferentes formas de dicha violencia: la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica abordando cada una de manera integral.

283. Desarrollar y aplicar plenamente la Ley 3/2019, de 6 de marzo, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid impulsada por el Grupo Socialista, con especial hincapié en la supervisión de las entidades que los gestionan.
284. Garantizar una formación especializada en igualdad a todos los actores jurídicos y empleados públicos, incluyendo a los integrantes de los equipos psicosociales de todos los juzgados de la Comunidad de Madrid para asegurar que realizan su trabajo de acuerdo a evidencias científicas y así erradicar de los procesos las apelaciones a cuestiones como el Síndrome de Alienación Parental.
285. Financiar con fondos propios la píldora del día después y otros métodos anticonceptivos modernos.
286. Poner en marcha medidas destinadas a luchar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución. Se hará hincapié en los planes de atención y recuperación integral, incluyendo medidas para la formación y la reinserción laboral de estas víctimas, la concienciación de la sociedad y el régimen sancionador que permita el marco competencial autonómico.

3.6 INFANCIA

La situación de la infancia es uno de los mayores indicadores de desarrollo social. No podemos permitir que en Madrid la tasa de pobreza infantil esté muy por encima de los objetivos propuestos por Unicef con la Agenda 2030 como referencia, y que esta sea una forma de pobreza silenciada e invisible, atendida con recursos residuales y con frío desinterés por los gobiernos del PP. Para crear una sociedad de libres e iguales, hemos de hacer vivir en igualdad a todos los niños, sin permitir que la pobreza, la violencia o la discriminación dejen en ellos sus marcas para toda una vida. Queremos que la infancia en Madrid sea sinónimo de esperanza, de progreso y de futuro, y que las familias y los niños y niñas sientan que Madrid es un gran lugar para crecer.

287. Garantizar la apertura de los comedores escolares durante el periodo vacacional, con becas de comedor para las familias con menos recursos económicos.
288. Mejorar el Protocolo contra el Acoso Escolar prestando especial atención al ciberacoso, reforzando los sistemas de prevención y atención temprana y favoreciendo la coordinación entre los centros educativos y los centros de salud.
289. Desarrollar una Estrategia Regional de Salud para la población escolar de la Comunidad de Madrid que contemple los siguientes aspectos:
- Encuesta de Salud Infantil orientada a conocer y monitorizar la salud infantil, los hábitos o estilos de vida, los determinantes socioeconómicos de salud y la utilización de los servicios sanitarios, identificar grupos de riesgo y conocer las desigualdades sociales en salud para actuar sobre ellas.
 - Medidas para luchar contra el sobrepeso y la obesidad infantil como la prohibición de máquinas expendedoras de alimentos no saludables en los centros de enseñanza, la promoción de alimentos saludables en los comedores escolares y la difusión de los beneficios de una dieta saludable.

- Aumento del número de psicólogos y psiquiatras especialistas en infancia para garantizar el acceso efectivo a la salud mental infantil.
- Poner en marcha políticas de atención específica para niñas y niños con trastornos del espectro autista (TEA). Las prioridades serán la implementación de programas de detección precoz, la formación del profesorado, la elaboración de itinerarios individuales y la accesibilidad a edificios públicos mediante la instalación de pictogramas.

290. Dotar de los recursos necesarios al Centro Regional de Valoración Infantil (CRECOVI) y a la red pública para eliminar las listas y tiempos de espera de acceso al servicio de Atención Temprana, incompatibles con la naturaleza del servicio y las necesidades de los niños y niñas que lo requieren.

291. Poner en marcha un pacto regional de garantía de derechos de los menores extranjeros no acompañados. Ampliar programas dirigidos a jóvenes ex tutelados con recursos para favorecer su inserción social y laboral tras el tiempo de acogida. Desarrollar una campaña de información y sensibilización para trasladar una imagen positiva de los menores. Tomar medidas específicas para prevenir y combatir la xenofobia y el acoso escolar. Acabar con la saturación de las residencias de primera acogida y cumplir con las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre los mismos.

3.7 JÓVENES

Una vez más, los jóvenes constituyen uno de los sectores sociales más afectados por las crisis, que ponen en riesgo gravemente su futuro y el de toda la sociedad. Por ello, nos comprometemos a dotarles de oportunidades reales a través de la formación, el empleo y la participación. También a potenciar las ventajas que para generaciones más jóvenes tienen la digitalización y la globalización, sin olvidar los retos que conllevan y las vulnerabilidades a las que se enfrentan: desempleo y precariedad laboral, dificultades en el acceso a la vivienda e incertidumbre para desarrollar un proyecto de vida.

292. Desarrollo de un Plan de Emancipación Joven que ponga el foco en garantizar empleos de calidad para la juventud y que vaya acompañado de la implementación de medidas de control indirecto de precios de la vivienda en alquiler que garanticen que el acceso a la vivienda digna no represente más del 30% de los ingresos de la persona, en cumplimiento de la Carta Social Europea.

293. Estudiar la posibilidad de crear una beca de movilidad de la Comunidad de Madrid compatible con la beca Erasmus o similares de la UE.

294. Aprobar becas autonómicas de contratación de jóvenes investigadores, para que el conocimiento sea un motor económico de nuestra comunidad.

295. Poner en marcha un programa de primera experiencia profesional. Consistirá en la subvención de costes salariales totales de jóvenes contratados con estudios superiores, ciclos de grado medio o certificado de profesionalidad durante un período de 9 meses en entidades locales o sector público de la Comunidad de Madrid para trabajos relacionados directamente con su formación.

296. Ampliar el Abono Transporte Joven, ampliándolo hasta los 31 años, para las personas que siguen estudiando, que perciben un salario por debajo del SMI o se encuentran en desempleo.
297. Actualizar la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid.
298. Aumentar la financiación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid con el objetivo de ampliar la red de participación, también en los municipios. Aumentar las subvenciones y ayudas para proyectos de asociaciones juveniles y grupos de jóvenes no asociados para el desarrollo de estos,
299. Limitar la proliferación de locales de juego y casas de apuestas para proteger a nuestros jóvenes desde el interés superior del menor y desde la salvaguarda de la salud pública. Y modificar en este mismo sentido la Ley del Juego de la Comunidad.

3.8 DEPORTE

Por su contribución a la salud y al desarrollo pleno y armónico de las personas, el fomento del deporte es del máximo interés de unas políticas que lo favorezcan no solo en su dimensión individual, sino colectiva. Madrid debe seguir ganando prestigio en el deporte de competición nacional e internacional, con sus federaciones y atletas de primer nivel, contando con el respaldo tanto de las aficiones como de las administraciones. Pero también debemos hacer posible un deporte popular, de base, de valor educativo y pedagógico a nivel social, que exprese y sea otra manera de vivir los valores que todos los madrileños compartimos: la igualdad, la inclusión, la diversidad y la convivencia. Y todo ello dando relevancia y recursos a una auténtica política regional que aliente a cada deportista y cada equipo, que lleve a todos a disfrutar de la actividad física y el deporte.

300. Aprobar un programa de inversión regional en instalaciones deportivas dirigido a los municipios madrileños.
301. Impulsar las políticas de igualdad de género en la actividad física y deportiva, promoviendo el deporte femenino de acuerdo con la realidad y la demanda creciente que existe en la actualidad.
302. Desarrollar el Plan Estratégico del Deporte de la Comunidad de Madrid junto a federaciones deportivas, profesionales del deporte y del sector.
303. Utilizar la Educación Física en la formación no universitaria para educar desde la infancia en los estilos de vida activos, y el aumento de la práctica deportiva en edad temprana.
304. Crear el Portal Deportivo de la Comunidad de Madrid en internet. Esta web divulgará y centralizará el deporte regional en su más amplia extensión: información de ligas regionales, federaciones, gestión de inscripciones y subvenciones, reservas y foros de debate.
305. Fomentar el deporte como mecanismo de inclusión y participación de las personas con discapacidad. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:

- Potenciar la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes federaciones deportivas, tanto en las competiciones ordinarias como en las específicas, y apoyar a las federaciones de personas con discapacidad.
- Apoyar a los deportistas paralímpicos/as de la Comunidad de Madrid y poner en marcha programas de fomento de deporte base y escolar.

3.9 MADRID DIVERSO Y LIBRE DE ODIO

A los socialistas nos apasiona la diversidad, se trata de nuestra común identidad, lo que somos y queremos ser. Han sido gobiernos socialistas los que han rubricado las grandes leyes de igualdad y progreso, pero no solo para dejarlas escritas en piedra: nuestro compromiso sigue siendo transformar la realidad hasta conseguir hacerlas efectivas para todas las personas. Todavía persisten desigualdades sangrantes y discriminaciones cotidianas. Se corre incluso el riesgo de darlas por sentadas o de que el autoritarismo y la intolerancia intenten revertir las conquistas que ya habíamos celebrado porque nos hacían sentir más seguros y libres. Frente a ello, es necesario más empuje, más avance, una política que asiente y supere el progreso de los últimos años. Ofrecemos un nuevo impulso a las políticas de diversidad y memoria democrática para poder poner a Madrid en la vanguardia social que sigue significando para España, Europa y el Mundo.

Comunidad sin odio

306. Aprobar una ley de igualdad de trato y no discriminación en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid para que nadie pueda ser discriminado por ninguna razón de acuerdo con los derechos y libertades que recoge la Constitución española.

307. Asistir a las víctimas de delitos de odio, con el fin de atenderlas, asesorarlas y guiarlas a la hora de denunciar, actuando desde la transversalidad del enfoque de los derechos de dichos colectivos en la puesta en marcha de las políticas públicas sectoriales.

308. Desarrollar un Plan de Formación para el personal de la Comunidad de Madrid, que abarque los conocimientos y herramientas necesarias a la hora de interactuar con la ciudadanía. Este plan trabajará en erradicar prejuicios, comportamientos o conductas de exclusión o marginación, a fin de evitar discriminación institucional. Esta formación se impartirá en la Administración Pública, las fuerzas y cuerpos de seguridad y todo servicio de atención a la ciudadanía.

Migración, integración e igualdad de oportunidades

309. Redefinir las funciones de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes y su papel dentro del esquema de atención y prestación de servicios a las personas migrantes, contando con la participación de los ayuntamientos donde estén funcionando.

310. La reforma del Foro Regional de la Inmigración para reconvertirlo en un Consejo Madrileño de las Migraciones, al cual adscribir el Observatorio Madrileño de las Migraciones, de manera que se convierta en un órgano independiente, tal y como recomienda la Unión Europea. Además, reforzaremos su cooperación con el

conjunto del movimiento asociativo. Garantizar la publicación del Barómetro de la Inmigración de forma anual.

311. Potenciar programas y planes integrales de mediación social e intercultural, así como programas de desarrollo cultural comunitario, gestionados a través de ayuntamientos, para la inclusión de la diversidad cultural de la ciudadanía migrada y racializada.
312. Coordinar acciones con la Federación Madrileña de Municipios para aportar información, durante el proceso de empadronamiento, sobre colectivos de la misma nacionalidad o asociaciones de migrantes en los municipios para la primera acogida.
313. Reformar las políticas contra el odio poniendo en marcha, con la participación activa de asociaciones de personas migrantes, programas concretos de prevención y detección de radicalismos, sin estigmatizar a ningún colectivo. Formación de funcionariado en interculturalidad, con el fin de favorecer la cohesión y la paz social, y promoción de la oferta de empleo público para que éste refleje la diversidad de nuestra Comunidad.
314. Potenciar programas de enseñanza del español para extranjeros para salvar las barreras de comunicación y facilitar la integración y participación, con programas específicos para mujeres migrantes. Recuperar las Aulas Enlace en los colegios, o mecanismos similares, que ayuden a incluir de una manera eficaz a alumnos recién llegados con un escaso conocimiento de la cultura del país y del idioma. Favorecer la participación de padres y madres de alumnos y alumnas inmigrantes en los proyectos ligados a los centros educativos.
315. Garantizar la existencia de servicios de intérpretes en todo el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid e implantar programas de salud preventiva, con promoción de hábitos y estilo de vida saludables, especialmente para las mujeres migrantes.

Pueblo gitano

316. Favorecer la difusión y el conocimiento de la cultura gitana. Crear la Cátedra del Pueblo Gitano.
317. Impulsar el programa de monitorización del seguimiento escolar en coordinación con las organizaciones gitanas, promoviendo la participación de profesionales de esta etnia, al objeto de evitar el absentismo y el abandono temprano de la educación reglada.
318. Mejorar la situación de mujeres gitanas en el acceso al mercado pre-laboral, con un servicio de orientación para aquellas que quieran incorporarse al mercado laboral. Facilitar especialmente el acceso al empleo de mujeres gitanas víctimas de violencia de género.

Diversidad sexual

319. Desarrollar la Ley 2/2016 de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

320. Colaborar con los ayuntamientos aportando material de trabajo e información para la realización de campañas contra la discriminación y los delitos de odio. Aportar a bibliotecas públicas material especializado en diversidad LGTBI y material pedagógico contra la discriminación étnica, así como una guía para que aquellas bibliotecas de competencia municipal tengan una base con la que trabajar en sus propias dotaciones.
321. Financiar campañas y políticas LGTBI, trabajando en conjunto con las diferentes entidades de la región, reforzando el tejido asociativo. Garantizar el bienestar de menores y adolescentes evitando el acoso en centros escolares y la discriminación y el acoso por homofobia, transfobia, capacitismo, racismo o estética.
322. Poner en marcha un plan de prevención de infecciones de transmisión genital/sexual ITG/ITS (VIH/Sida y otras), con campañas de concienciación de prevención y cursos de educación sexual. Colaborar en la integración y convivencia de las personas afectadas, para combatir la serofobia, y aplicar sistemas de detección precoz (prueba rápida de VIH), de manera anónima y gratuita.

Memoria democrática

323. Plantear la creación de un Museo – Centro Cultural de la Memoria Histórica y Democrática de Madrid para recopilar documentos, imágenes, testimonios, relatos, y otros objetos, que permitan disponer de un lugar en el que educar, reflexionar y trasladar a la ciudadanía información veraz y contrastada de los hechos que ocurrieron en la contienda y durante la dictadura. Realizar una guía de lugares de interés histórico relacionados con la memoria democrática.
324. Contactar con asociaciones para la recuperación de la memoria histórica que se encuentran trabajando en distintos puntos de la Comunidad de Madrid para recuperar restos y analizar datos históricos sobre acontecimientos ligados a la guerra civil.
325. Realizar acciones conjuntas con instituciones y entidades públicas o privadas que permitan a los familiares de víctimas poder honrar la memoria familiar y tratar con la merecida dignidad todos los hechos históricos locales.
326. Hacer inversiones contratando expertos y financiando investigaciones que puedan ayudar a analizar la pérdida de patrimonio y de vidas que supuso la Guerra Civil en la Comunidad de Madrid, al objeto de conmemorar hechos, rendir homenaje a personas, proteger bienes inmuebles de valor histórico, y otras acciones que contribuyan a no olvidar nuestro pasado.

3.10 UNA ADMINISTRACIÓN Y UNA JUSTICIA TRANSFORMADORAS Y EFICACES

Defendemos que los servicios públicos sean de calidad, inclusivos, transparentes, pero sobre todo creemos que deben tener un público objetivo claro: los madrileños. La transformación de la sociedad actual debe reflejarse en una administración y una justicia cada vez más digitales, favoreciendo el acceso a los servicios, la agilidad y la eficacia. Una transformación que debe ir acompañada de garantías y derechos laborales para los empleados públicos y los ciudadanos.

Otros de los bienes públicos que buscamos garantizar es la seguridad, dotando a los servicios y personal públicos madrileños de medios y capacidades para afrontar cualquier situación de vulnerabilidad desde la prevención y la intervención.

Administración pública

327. Impulsar la digitalización de la administración, incluyendo medidas para aumentar la eficiencia y reducir la brecha digital. Se trata de dotar a las oficinas de las Consejerías de los recursos necesarios para facilitar a los ciudadanos la relación con la administración, reducir el número de desplazamientos para trámites y ofrecer una atención y un servicio más integral, avanzando hacia una administración con “papel 0” y con una clara apuesta por la Inteligencia Artificial, a través del desarrollo de servicios públicos electrónicos universales y de calidad, abiertos, eficientes, flexibles, inclusivos y accesibles a todos los colectivos.
328. Elaborar un Proyecto de Ley de la Función Pública Madrileña que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público y garantice un empleo digno de calidad, planes de carrera administrativa y sistemas de evaluación del desempeño profesional.
329. Nos comprometemos a la reducción de la temporalidad en el empleo público de la Comunidad de Madrid, especialmente en los sectores sanitario y educativo aprovechando al máximo las posibilidades que nos ofrece la normativa y agilizando los plazos dentro del plan de regularización del personal interino en las Administraciones Públicas.
330. Poner en marcha un Plan de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional equilibrado para los y las empleadas públicos/as de la administración autonómica, así como el impulso de la corresponsabilidad en las propias administraciones. Elaborar un Plan de Igualdad en el sector público regional.
331. Elaborar el primer Plan de Gobierno Abierto de la Comunidad de Madrid con propuestas ciudadanas, del tercer sector, de expertos y empleados/as públicos/as para mejorar aspectos de la actual normativa.
332. Convertir el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid en un Portal de Gobierno Abierto con los siguientes ejes:
 - La mejora de la información pública para que cada vez se libere más información en formatos abiertos.
 - La creación de una sección de datos abiertos que permita el desarrollo de aplicaciones de utilidad pública con iniciativas cívicas y empresariales.
 - El fomento de la participación pública con herramientas como las consultas públicas o el envío y votación de iniciativas ciudadanas.
333. Estudiar la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid con la finalidad de plasmar una regeneración institucional a través de medidas como el blindaje de derechos sociales consolidados en la Comunidad de Madrid.
334. Crear un Plan de Integridad Institucional y Prevención de la Corrupción dentro de la administración autonómica donde se reforzarán las áreas de contratación y de intervención y se determinará qué funcionarios son responsables de cada expediente, con protocolos de actuación bien definidos. Este plan incluirá:
 - El refuerzo de las instituciones para prevenir, detectar y alertar de casos de corrupción. Crearemos la Oficina contra el Fraude y la Corrupción de

la Comunidad de Madrid con capacidad de actuación en investigación y protección de los alertadores, así como en la prevención y gestión de los conflictos de interés, respetando siempre las competencias propias y aquellas que la ley otorga a la Administración de Justicia.

- Una Ley de Protección Integral de Denunciantes de la Corrupción, que protegerá a denunciantes y alertadores de corrupción y garantizará su derecho al anonimato, la existencia de canales seguros, el apoyo psicológico y jurídico, así como la protección de su puesto y carrera profesional.
- La aprobación de una Ley Regional de Grupos de Interés y Trazabilidad Normativa que establezca un registro público obligatorio de lobbies, se regule su actividad y contactos con responsables públicos y permita a los madrileños saber qué entidades han participado o han sido consultadas en la elaboración de leyes y planes autonómicos.
- Aprobar un código ético del empleo público de la Comunidad de Madrid, promoviendo su adaptación en cada municipio y organismo público relevante.

335. Poner al ciudadano en el centro de la Administración introduciendo el concepto de experiencia de usuario en todos los procesos que se llevan a cabo telemáticamente.

336. Modernizar, simplificar y agilizar la relación entre empresas y profesionales con la administración autonómica.

Justicia

337. Trabajar para lograr la total implantación de la administración electrónica en el ámbito de la administración de justicia madrileña con la que se consiga un modelo en red con una utilización óptima en los procesos, buscando la maximización de su rendimiento y minimizando los costes.

338. Implantar el expediente digital para lograr la efectiva agilización y modernización del funcionamiento ordinario de la administración de justicia.

339. Madrid es una de las comunidades con mayor litigiosidad, lo que colapsa el funcionamiento de juzgados y tribunales, y debemos ofrecer a la ciudadanía, dentro de las competencias autonómicas, mecanismos alternativos de resolución de conflictos que resulten eficaces evitando procedimientos judiciales que se dilatan en el tiempo, son más costosos económicamente y que en muchas ocasiones producen desgastes personales importantes. Se traslada a la región, de este modo, la política de la Unión Europea de decidido fomento de los métodos alternativos de solución de conflictos, en particular la mediación,

340. Poner en marcha el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, integrando en el mismo las Unidades de Valoración Forense Integral.

341. A fin de mejorar la calidad de la asistencia jurídica gratuita se dotará de medios al turno de oficio en nuestra Comunidad.

342. Garantizar el acceso a todas las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid con el fin de salvaguardar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Seguridad

343. Desarrollar la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para regular aspectos como la homogeneización de los recursos materiales, así como de los instrumentos necesarios para el desarrollo de sus funciones, telecomunicaciones, informáticas, entre otros.
344. Dar garantía de financiación a la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid, lo que aportará tranquilidad en los ayuntamientos, que podrán contar con estos cuerpos de policía local.
345. Apoyar a los ayuntamientos con escasos recursos para la realización de acuerdos de colaboración permanentes para la prestación de los servicios de Policía Local.
346. Impulsar las políticas de coordinación con los ayuntamientos, implantando programas de prevención de conflictos, de violencia de género, violencia en el deporte, conflictos socio-escolares, prevención de la seguridad y consideraciones destinadas a un mejor urbanismo.
347. Colaborar con los ayuntamientos en los programas de “agentes tutores” en el seno de las Policías Locales para que sirvan de enlace con la comunidad escolar en los municipios de la Comunidad, y lleven a cabo acciones para la prevención del absentismo escolar, prevención de las drogodependencias en los colectivos vulnerables y seguridad en los entornos de los centros educativos.
348. Elaborar un Plan Director para el Cuerpo de Prevención y Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid, que aborde la planificación de aspectos como las infraestructuras de estos servicios públicos, su mejora de la operatividad, nuevos protocolos de intervención, dotaciones y plantillas.
349. Mejorar la dotación de personal, aumentando las plantillas y los medios materiales en los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento. Se necesita acometer una inversión para actualizar los equipamientos y modernizar los sistemas.
350. Mejorar la eficacia de la extinción de incendios creando unidades especializadas que den una respuesta rápida (con un tiempo de referencia máximo de 12 minutos) y adecuada a los nuevos riesgos emergentes (riesgos tecnológicos, riesgo químico, incendios forestales, incendios en edificios de gran altura).